

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Este formulario le permite solicitar información pública, que se genere o se encuentre en poder la institución, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 19).	Las personas Naturales o Jurídicas pueden acceder a la Información del Ministerio de Turismo	1.- Ingresar a la página institucional. 2.- Menu. 3.- Contacto ciudadano. 4.- Solicitud de información pública	1.- Se recibe solicitud mediante correo electrónico 2.- Se direcciona a la Dirección responsable de la información 3.- Se elabora informe 4.- Se contesta al ciudadano	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	10 días plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO	Oficinas a nivel nacional: presencial / ventanilla / sitio web institucional	Si	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Contacto	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", informamos que el Sistema Contacto Ciudadano se encuentra en mantenimiento. Para ingresar sus Preguntas, Quejas, Sugerencias, Solicitudes de Información y Felicitaciones puede hacerlo por los canales dispuestos por la entidad
2	Emisión de Portafolio de Inversiones Turísticas	Trámite dirigido a potenciales inversionistas nacionales o extranjeros que deseen colocar sus recursos en el territorio ecuatoriano para el desarrollo de proyectos turísticos. Consiste en la emisión del portafolio de oportunidades de inversión turística conformado por: proyectos turísticos, infraestructura, terrenos y predios; que posibiliten una adecuada identificación de áreas y regiones estratégicas para el desarrollo de inversiones de alto impacto. Ecuador presenta un mercado turístico creciente que sumado a sus contrastes naturales, culturales y al esfuerzo del gobierno por convertir al Ecuador en un país competitivo y estable, presenta atractivas oportunidades de inversión en distintas regiones y en un variado portafolio de proyectos públicos y privados.	En línea: 1. Ir al siguiente link que le dirigirá a la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minis/ramites/emision-portafolio-inversiones-turisticas . 2. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que dirigirá a la página Invest Ecuador Tourism- oportunidades de inversión turística. 3. Escoger la provincia dentro del mapa de oportunidades de inversión. 4. Descargar el proyecto. Correo electrónico: 1. Remitir la solicitud de necesidad mediante correo electrónico: investecuatorianturismo.gob.ec de la Dirección de Inversiones. 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	En línea: No aplica Correo electrónico: 1. Recetar el correo en la Dirección de Inversiones y Conectividad con el pedido del portafolio de proyectos de inversión turística. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con el portafolio de proyectos de inversión turística adjunto	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	24 Horas Laborables	Persona Jurídica - Privada Persona Jurídica - Pública Persona Natural - Ecuatoriana Persona Natural - Extranjera	Quito oficina matriz del Ministerio de Turismo	Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Correo electrónico: Contacto: Richard Auquillas Email: richard.auquillas@turismo.gob.ec Teléfono: 02 3999 333 ext. 1428	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	http://investecuatorianturismo.gob.ec/opportunidades-de-inversion-turistica/	https://www.gob.ec/minis/ramites/emision-portafolio-inversiones-turisticas	0	0	100%	
3	Inscripción en cursos de capacitación en el ámbito turístico	Trámite orientado a usuarios del sector turístico que requieren cursos de capacitación en las modalidades online o presencial, con el propósito de mejorar la prestación de servicios y potenciar sus conocimientos técnicos, habilidades, y aptitudes en el desempeño de sus actividades.	Capacitación presencial: 1. Enviar un oficio a la Dirección de Fomento Turístico del Ministerio de Turismo solicitando la necesidad de capacitación. Capacitación correo electrónico: 1. Remitir la solicitud de necesidad de capacitación mediante correo electrónico: remato.cevallos@turismo.gob.ec ; fomentot@turismo.gob.ec de la Dirección de Fomento 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo Capacitación en línea: 1. Ir al siguiente link que le dirigirá a la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minis/ramites/inscripcion-cursos-capacitacion-ambito-turistico 2. Ingresar a la opción "ir a trámite en línea" que le llevará a la página https://capacitacion.turismo.gob.ec , en la página se despliegan las siguientes opciones que son: "Ingreso a la Plataforma de Capacitación" al dar clic este botón dirige a la plataforma de Capacitación; en el siguiente botón "Curso y cronograma Capacitación 2022" se encuentra la oferta de capacitación (fechas y fechas), luego ingresar en la opción "Inscripción Curso de Capacitación Online 2022"; mostrará la página de servicios para realizar el proceso de inscripción correspondiente. "Tutorial de Ingreso a la Plataforma"; mostrará los pasos para ingresar en la plataforma de capacitación. 3. Luego de llenar el formulario, se enviará las claves de acceso, usuario y contraseña al correo registrado por el participante. 4. Ingresar al portal de capacitación: capacitacion.turismo.gob.ec/Moodle o en el botón "Cursos Virtuales de Formación Turística" con las credenciales otorgadas por el Ministerio de Turismo. 5. Participar en las actividades propuestas tales como: videos, enlaces, documentos, actividades interactivas, foros, tareas y completar la calificación para aprobar el curso. 6. Recibir certificado de capacitación que podrá ser descargado luego de aprobar el curso.	Capacitación presencial: 1. Oficio a la Dirección de Fomento Turístico del Ministerio de Turismo solicitando la necesidad de capacitación. Correo electrónico: 1. Detallar el requerimiento con la necesidad de capacitación. Capacitación en línea: 1. No aplica	Capacitación presencial: 1. Elaborar la planificación del curso solicitado 2. Determinar el horario 3. Impartir el curso 4. Evaluar a los asistentes 5. Entregar el certificado de aprobación Correo electrónico: 1. Recetar el correo en la Dirección de Fomento con el pedido de la necesidad de capacitación. 2. Enviar correo al solicitante en 35 horas con el Curso y cronograma Capacitación 2022 adjunto En línea: No aplica	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	35 Horas Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Quito oficina matriz del Ministerio de Turismo	Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Correo electrónico: Contacto: Renato Cevallos Email: remato.cevallos@turismo.gob.ec Teléfono: 02 3999 333 ext. 1253	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.	Si	https://capacitacion.turismo.gob.ec/index.html	https://www.gob.ec/minis/ramites/inscripcion-cursos-capacitacion-ambito-turistico	0	0	87.6%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
4	Emisión o atención de requerimientos de asesoramiento en la elaboración y manejo de indicadores relacionados con la oferta y demanda turística	Trámite orientado a la ciudadanía con el objeto de proporcionar indicadores del sector turístico nacional, que sirva como insumo técnico en la toma de decisiones estratégicas para el sector turístico, la generación de políticas públicas adecuadas, definición de estrategias de país, y que permita entender los segmentos que se debe trabajar.	En línea: 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC : https://www.gob.ec/mintur/tramites/emision-informacion-estadistica-economica-sector-turistico-local-nacional 2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que dirigirá al siguiente link: https://servicios.turismo.gob.ec/visualizador y obtener información directamente de la aplicación. Correo electrónico: 1. Enviar un requerimiento de asesoría sobre la elaboración y manejo de indicadores para el sector turístico mediante correo electrónico o llamada telefónica a los números detallados en la sección "Lugar y Horarios de atención" por Dirección Zonal. 2. Recibir notificación por parte de la Dirección Zonal correspondiente respecto a la fecha y hora de la asesoría Nota: En el caso de asesorías presenciales el usuario solamente debe acercarse a la Dirección Zonal más cercana y requerir la información.	En línea: Ingresar a la página web: https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/turismo-cifras Correo Electrónico: Correo electrónico a la Dirección de Información Turística y Análisis Económico, detallando el requerimiento de asesoramiento sobre la elaboración y manejo de indicadores para el sector turístico	En línea: No aplica Correo electrónico: 1. Identificar tipo de requerimiento ingresado por correo electrónico a la Dirección de Información Turística y Análisis Económico 2. Asesorar y direccionar a la página web: http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/turismo-cifras/2018-09-18-21-11-17/indicadores-de-algamiento y realizar una breve explicación si el usuario así lo requiere 3. Remitir información adicional o instrucciones sobre el manejo de los indicadores copuntuales	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	4 Hora(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Quito oficina matriz del Ministerio de Turismo	Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Correo electrónico: Contacto: Leonardo Nicalde Email: leonardo.nicalde@turismo.gob.ec Teléfono: 02 3999 333 ext. 1297	Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Telefónico.	Si	https://servicios.turismo.gob.ec/visualizador	https://www.gob.ec/mintur/tramites/emision-atencion-asesoramiento-elaboracion-manejo-indicadores-turismo	0	0	87.6%
5	Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	Estadísticas de la actividad turística puestas a disposición de usuarios internos y externos vinculados y/o interesados en el sector, con el fin de contribuir al análisis del turismo, a sustentar proyectos de desarrollo, diseño de políticas públicas y temas investigativos relacionados al turismo nacional.	En línea: 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC : https://www.gob.ec/mintur/tramites/emision-informacion-estadistica-economica-sector-turistico-local-nacional 2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que dirige a la página a) www.turismo.gob.ec banner Visualizador de Información Turística del Ecuador b) https://ecuador.travel/ sección "Sobre Ecuador" cifras turísticas c) https://servicios.turismo.gob.ec/visualizador 2. Ubicar información requerida Correo electrónico: 1. Remitir la solicitud de necesidad mediante correo electrónico: informacion.analisis@turismo.gob.ec de la Dirección de Información Turística y Análisis Económico 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo.	En línea: Ingresar a las páginas web oficiales del Ministerio de Turismo: Ingresar a: https://servicios.turismo.gob.ec/visualizador Ingresar a https://www.turismo.gob.ec/ dirigirse al Visualizador de Información Turística del Ecuador Correo electrónico: Enviar el requerimiento de información estadística al correo electrónico: informacion.analisis@turismo.gob.ec	En línea: No aplica Correo electrónico: 1. Identificar tipo de requerimiento ingresado por correo electrónico a la Dirección de Información Turística y Análisis Económico 2. En caso que la información se encuentre en las páginas web del Ministerio de Turismo, se procede a comunicar al usuario la ubicación de su requerimiento 3. Remitir información adicional o instrucciones sobre el manejo de las páginas web del Ministerio de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	60 Minuto(s) Laborales	Empresarios vinculados al sector turístico, estudiantes, inversionistas, especialistas en turismo y público interesados en el sector que requieren información estadística.	Quito oficina matriz del Ministerio de Turismo	QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Correo electrónico: Contacto: Leonardo Nicalde Email: leonardo.nicalde@turismo.gob.ec Teléfono: 02 3999 333 ext. 1297	Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	https://servicios.turismo.gob.ec/visualizador	https://www.gob.ec/mintur/tramites/emision-informacion-estadistica-economica-sector-turistico-local-nacional	0	0	89.6%
6	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos	Este trámite está orientado a las operadoras de turismo que obligatoriamente deben reportar a Tour líderes que acompañarán, gestionarán y apoyarán en el recorrido.	En línea: 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC : https://www.gob.ec/mintur/tramites/emision-salvoconducto-tour-lider-servicio-prestado-continente-galapagos 2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 3. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 4. Recibir notificación por parte de los técnicos designados por el Ministerio de Turismo con las observaciones encontradas de ser el caso. 5. Recibir el Salvoconducto de Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Guianza Turística. Presencial: Si es de manera presencial presentar en la Dirección Zonal u Oficina Técnica del Ministerio de Turismo de su jurisdicción, la solicitud de Salvoconducto (que se encuentra en la sección "Formatos y anexos") dirigida al Director Zonal de Ministerio de Turismo 1) Descargar el formulario de salvoconductos a través del link que se encuentra en la sección "Formatos y Anexos" 2) Escanear y enviar por correo electrónico 3) Recibir salvoconducto suscrito por correo electrónico	Reglamento de Guianza Turística Art. 19.- Requisitos. - La agencia de servicios turísticos deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Datos generales del tour líder; b) Información detallada del itinerario del tour a desarrollar, y; c) Salvoconducto por cada tour que sea contratado.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Asignar la solicitud ingresada por el usuario, al Técnico delegado a nivel nacional para la gestión y atención de la solicitud 4. Finalizar trámite en GOB.EC 5. Verificar que el usuario ha obtenido un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos aprobado de acuerdo al pedido realizado. Presencial: 1. Recibir la solicitud de Salvoconducto 2. Revisar la solicitud entregada por el usuario 3. Aprobado o rechazar la solicitud 4. En caso de aprobación entregar el documento debidamente suscrito	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	3 Día(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teshoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958457 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062996006 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguirre y Av. Circunvalación 01.18 piso 1° - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico - Alameda de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipalco Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, Junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062866336 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 3 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062861583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - ALTIPLANO	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.	Si	https://www.gob.ec/tramites/emision-salvoconducto-tour-lider-servicio-prestado-continente-galapagos	https://www.gob.ec/mintur/tramites/emision-salvoconducto-tour-lider-servicio-prestado-continente-galapagos	102	430	89.6%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
7	Actualización de Datos del Registro de Turismo de Actividades Turísticas	Este trámite está orientado a los establecimientos que tienen registro de turismo de las actividades Turísticas de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos y Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios que desean actualizar los datos asociados al Certificado de Registro Turístico.	<p>En línea a través de SITURIN: Para las actividades de: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u Operación e Intermediación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login Ingresar correo y contraseña que fueron validados al momento de realizar el trámite anterior. Si no posee cuenta en SITURIN, registrar el usuario en plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud). Leer y aceptar términos y condiciones Actualizar los campos de las siguientes secciones de ser necesario: Paso I. Información de la Persona Natural / Jurídica (guardar y avanzar) Paso II. Información del Establecimiento - Paso 1. Datos Generales del establecimiento (guardar y avanzar) - Paso 2. Contribución Uno por Mil (guardar y avanzar) - Paso 3. Información turística del establecimiento: En esta sección deberá ingresar la información correspondiente a la actividad turística que desea tramitar Enviar y descargar solicitud a Ministerio de Turismo mediante la Plataforma SITURIN Entregar comprobante de pago (para aquellos establecimientos que tramitaron deudas pendientes con MINTUR) Recibir y descargar del correo electrónico el "Certificado de Registro de Turismo" <p>En línea a través de la plataforma GOB.EC Para las Actividades de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos y Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios 1. Ir al link de la plataforma: https://www.gob.ec/mintur/frames/actualizacion-datos-registro-turismo-actividades-turisticas 2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/13251/webform 3. Completar la información correspondiente a la Actividad Turística 4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 5. Recibir la notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección, de requerir, donde se verificara la información declarada. 6. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil de años anteriores, de no tenerlo continúa con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. 7. Recibir Certificado de Registro Actualizado.</p>	<p>En línea SITURIN: Para las actividades: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u Operación e Intermediación Requisitos Obligatorios: Solicitud enviada a través de la plataforma SITURIN en el siguiente link: https://siturin.turismo.gob.ec/login</p> <p>En línea GOB.EC: Para las actividades: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos y Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios Solicitud enviada a través de la plataforma GOB.EC</p> <p>Presencial: Oficio solicitando la Actualización (que se encuentra en la sección formatos y anexos) dirigida al Director Zonal de Ministerio de Turismo de su jurisdicción, en la que se adjuntan los siguientes documentos: - Solicitud de actualización de información con el detalle de los cambios.</p>	<p>Plataforma Siturin 1. Recibir el trámite (Especialista Zonal, Técnico Zonal y/o Técnico Financiero) 2. Gestionar el trámite de acuerdo a la actividad y tipo de trámite 3. Enviar documentos habilitantes</p> <p>Plataforma Gob.ec 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento de actualización del Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC</p> <p>Presencial: 1. Recibir el Oficio de solicitud de actualización 2. Verificar y procesar la información</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Días(1) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	<p>QUITO OFICINA CENTRAL: Calle Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE-IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N99-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguaycay y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887089 OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO - DIRECCIÓN: Antonio Sarminiego entre Soay y 24 de Mayo - TELÉFONO: 072701480 - ext. 2735 OFICINA TÉCNICA DE CAÑAR - DIRECCIÓN: Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo Edificio CAC Azuques. 2do. Piso - TELÉFONO: 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 OFICINA TÉCNICA DE LOJA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC - TELÉFONO: 072572964 ext. 2760 - 2770es. 2760 - 2770 OFICINA TÉCNICA DE ZAMORA CHINCHIPE - DIRECCIÓN: Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso. - TELÉFONO: 072604666 ext. 2775 - 2778 OFICINA TÉCNICA DE EL ORO - DIRECCIÓN: Machala, Rocafuerte 07-22 entre Junín y Tarquí. Junto Prefectura de El Oro - TELÉFONO: 072668480</p>	<p>En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>	Si	https://www.gob.ec/tramites/13251/webform	https://www.gob.ec/mintur/frames/actualizacion-datos-registro-turismo-actividades-turisticas	0	2	89.6%	
8	Emisión de Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Transporte Turístico Terrestre Persona Jurídica	Este trámite está orientado a las empresas de Transporte Turístico que desean inactivar (inhabilitar) su registro de turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.	<p>En línea: 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/mintur/frames/emision-certificado-inactivacion-registro-turismo-transporte-turistico-terrestre-persona-juridica 2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llena los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 3. Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada. 3. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la Contribución del Uno por Mil; de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. 4. Recibir Certificado de inactivación del establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística.</p> <p>Presencial: 1. Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio solicitando la inactivación Registro de Turismo, mismo que deberá contener los datos de contacto del usuario. 2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo para recibir la documentación solicitada. 3. Recibir Certificado de inhabilitación del Registro de Turismo para Transporte Terrestre Turístico Persona Jurídica, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los parámetros.</p>	<p>En línea GOB.EC: 1. Solicitud enviada a través de la plataforma GOB.EC</p> <p>Presencial: 1. Oficio solicitando la inhabilitación del establecimiento. 2. Los siguientes requisitos serán validados por los técnicos del Ministerio de Turismo, a través de las plataformas gubernamentales que los otorgan, al momento de recoger la solicitud, es decir, el usuario NO deberá presentarlos en físico. • Cierre del Registro Único de Contribuyentes (RUC).</p>	<p>En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisar la solicitud 3. Realizar el procedimiento de inactivación del Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC</p> <p>Presencial: 1. Recibir el Oficio de solicitud de inhabilitación del establecimiento 2. Verificar y procesar la información de inhabilitación del establecimiento</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Días(1) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	<p>Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional</p> <p>QUITO OFICINA CENTRAL: Calle Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE-IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N99-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguaycay y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi</p>	<p>En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>	Si	https://www.gob.ec/tramites/13251/webform	https://www.gob.ec/mintur/frames/emision-certificado-inactivacion-registro-turismo-transporte-turistico-terrestre-persona-juridica	0	0	89.6%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
9	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a las personas jurídicas o naturales que cuenten con transporte marítimo para la provincia de Galápagos y presten servicios turísticos, mismas que deberán obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitu/tramites/emision-certificado-turismo-turismo-primera-vez-transporte-turistico-maritimo-galapagos-persona-natural-juridica Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/1326/webform y llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital. (Usuario) Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada. (Usuario) Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección, donde se recibirá la documentación solicitada (Técnico Zonal MINTUR) Revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil; de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará el usuario el monto del valor adeudado. (Técnico Financiero MINTUR) Recibir el Certificado de Registro de Turismo, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística. (Usuario) <p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio solicitando el Registro de Turismo al cual se le deberá adjuntar los documentos establecidos en la sección "Requisitos obligatorios", adicionalmente en la solicitud deberá indicar los datos de contacto del usuario. (Usuario) Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección. (Técnico Zonal MINTUR) Recibir Certificado de Registro de Turismo, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística. (Usuario) 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página, solicitud en la cual se deberá adjuntar los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Matrícula de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación. <p>Los siguientes requisitos serán validados por los técnicos del Ministerio de Turismo al momento de recibir la solicitud; es decir, el usuario NO deberá adjuntarlos a la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> Escritura de constitución de la compañía y de existir último aumento de capital y reforma de estatutos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil; Nombramiento del representante legal, debidamente inscrito, de la persona jurídica solicitante. <p>Registro Único de Contribuyentes (RUC)</p> <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir el Oficio de solicitud de registro de la embarcación Verificar y procesar la información de registro del establecimiento En caso favorable se emitirá el Certificado de Registro de Turismo correspondiente 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido Revisión de la solicitud Realizar el procedimiento de registro del Registro de Turismo Finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir el Oficio de solicitud de registro de la embarcación Verificar y procesar la información de registro del establecimiento En caso favorable se emitirá el Certificado de Registro de Turismo correspondiente 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratuito	15 Día(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en las oficinas de la Dirección Zonal Insular	<p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR: Galápagos SEDE: SANTA CRUZ - DIRECCIÓN: Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero - TELÉFONO: 05 2526174 Ext. 2501</p> <p>OFICINA TÉCNICA SAN CRISTÓBAL - DIRECCIÓN: Dirección: Av. Alacázo Northia S/N, Av. 12 de Febrero - TELÉFONO: 052520704</p> <p>OFICINA TÉCNICA ISABELA - DIRECCIÓN: Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles - TELÉFONO: 05 2529132</p> <p>Correo electrónico: Contacto: Dirección Zonal Insular - Unidad de Acreditación y Control Email: franco.ramos@turismo.gob.ec Teléfono: 05 2526174 ext. 2505</p>	Si	https://www.gob.ec/tramites/1326/webform	https://www.gob.ec/minitu/tramites/emision-certificado-registro-turismo-primera-vez-transporte-turistico-maritimo-galapagos-persona-natural-juridica	0	0	89.6%	
10	Emisión de Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a las empresas de Transporte Turístico Marítimo de Galápagos que desean inactivar su registro de turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-certificado-inactivacion-registro-turismo-transporte-turistico-maritimo-galapagos-persona-natural-juridica Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/1326/webform. Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil; de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. Recibir Certificado de inactivación de establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística. (Usuario) <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio solicitando la inactivación Registro de Turismo, mismo que deberá contener los datos de contacto del usuario. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo para recibir la documentación solicitada Recibir Certificado de inhabilitación del Registro de Turismo para Transporte Terrestre Turístico Persona Jurídica, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los parámetros 	<p>En línea GOB.EC:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud enviada a través de la plataforma GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Oficio solicitando la inhabilitación del establecimiento. Los siguientes requisitos serán validados por los técnicos del Ministerio de Turismo, a través de las plataformas gubernamentales que los otorgan, al momento de recibir la solicitud; es decir, el usuario NO deberá presentarlos en físico. Cierre del Registro Único de Contribuyentes (RUC). 	<p>En línea</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido Revisión de la solicitud Realizar el procedimiento de inactivación del Registro de Turismo Finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir el Oficio de solicitud de registro de la embarcación Verificar y procesar la información de inhabilitación de la embarcación En caso favorable se emitirá el Certificado de inhabilitación del Registro de Turismo correspondiente 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratuito	15 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en las oficinas de la Dirección Zonal Insular	<p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR: Galápagos SEDE: SANTA CRUZ - DIRECCIÓN: Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero - TELÉFONO: 05 2526174 Ext. 2501</p> <p>OFICINA TÉCNICA SAN CRISTÓBAL - DIRECCIÓN: Dirección: Av. Alacázo Northia S/N, Av. 12 de Febrero - TELÉFONO: 052520704</p> <p>OFICINA TÉCNICA ISABELA - DIRECCIÓN: Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles - TELÉFONO: 05 2529132</p> <p>Correo electrónico: Contacto: Dirección Zonal Insular - Unidad de Acreditación y Control Email: franco.ramos@turismo.gob.ec Teléfono: 05 2526174 ext. 2505</p>	Si	https://www.gob.ec/tramites/1326/webform	https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-certificado-inactivacion-registro-turismo-transporte-turistico-maritimo-galapagos-persona-natural-juridica	0	0	89.6%	
			<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-certificado-inactivacion-registro-turismo-transporte-turistico-maritimo-continente-persona-juridica y llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/1326/webform. Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 						<p>QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 02 3999 332 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N10-008 y Manabí, Piso 2 - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS -</p>								

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Regulitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
11	Emisión de Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Transporte Turístico Marítimo Continente Persona Jurídica	Este trámite está orientado a las empresas de Transporte Turístico Marítimo Continente que desean inactivar su Registro de Turismo para Transporte Turístico Marítimo Continente - persona jurídica de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus Reglamentos.	<p>Los siguientes requisitos se exigen al pago de la multa correspondiente por ml; de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado.</p> <p>5. Recibir Certificado de inhabilitación de establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística.</p> <p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio con los documentos habilitantes para la inhabilitación del Registro de Turismo. 2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección. 3. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil, de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. 4. Recibir Certificado de inhabilitación del establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística. 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud enviada a través de la plataforma GOB.EC <p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio solicitando la inhabilitación del establecimiento. • Los siguientes requisitos serán validados por los técnicos del Ministerio de Turismo, a través de las plataformas gubernamentales que los otorgan, al momento de receptor la solicitud es decir, el usuario NO deberá presentarlo en físico. • Cierre del Registro Único de Contribuyentes (RUC). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el Oficio de solicitud de registro de la embarcación 2. Verificar y procesar la información de inhabilitación de la embarcación 3. En caso favorable se emitirá el Certificado de inhabilitación del Registro de Turismo correspondiente 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Día(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguariño y Av. Circunvalación 01.18 piso 1 - TELEFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico - Malecón de Playas Las Palmas - TELEFONO: 060211446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipales Shopping - Cayambe TELEFONO: 022185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELEFONO: 062886536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 3 de Octubre y 6 de Diciembre - TELEFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELEFONO: 072887255 / 072887089</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO - DIRECCIÓN: Antonio Salazar entre Soledad y</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.	Si	https://www.gob.ec/tramites/13263/webForm	https://www.gob.ec/tramites/13263/webForm	0	0	89.6%
12	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Fluvial Continente Persona Jurídica	Este trámite está orientado a las personas jurídicas que cuentan con un Transporte Fluvial y que realizan una actividad turística; y, por lo tanto, deben obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/tramites/emision-certificado-registro-turismo-primera-vez-transporte-turistico-fluvial-continente-persona-juridica y llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/13263/webForm. 3. Recibir el correo electrónico el comprobante de solicitud enviada. 4. Recibir Certificado de registro de establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística. <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio solicitando el Registro de Turismo, mismo que deberá contener los datos de contacto del usuario. 2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección. 3. Recibir Certificado de Registro de Turismo, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística. 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud enviada a través de la plataforma GOB.EC <p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de requerimiento de registro del transporte • Los siguientes requisitos serán validados por los técnicos del Ministerio de Turismo al momento de receptor la solicitud o al ejecutar la inspección del establecimiento, es decir, el usuario NO deberá presentarlo en físico. a) Escritura de constitución y de existir último aumento de capital y reforma de estatutos, debidamente inscritas en el Registro Mercantil; b) Nominamiento del Representante Legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil; c) Registro Único de Contribuyentes (RUC) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento de registro del Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el Oficio de solicitud de registro de transporte Turístico Fluvial 2. Verificar y procesar la información de registro de transporte Turístico Fluvial 3. En caso favorable se emitirá el Certificado de Registro de Turismo 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Día(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE-IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Surze 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELEFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARACHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N58-08 y Manabí, Piso 2° - TELEFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguariño y Av. Circunvalación 01.18 piso 1 - TELEFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico - Malecón de Playas Las Palmas - TELEFONO: 060211446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipales Shopping - Cayambe TELEFONO: 022185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELEFONO: 062886536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE-IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Surze 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELEFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARACHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N58-08 y Manabí, Piso 2° - TELEFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguariño y Av. Circunvalación 01.18 piso 1 - TELEFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico - Malecón de Playas Las Palmas - TELEFONO: 060211446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipales Shopping - Cayambe TELEFONO: 022185249</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.	Si	https://www.gob.ec/tramites/13263/webForm	https://www.gob.ec/tramites/13263/webForm	0	0	89.6%
13	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Aéreo Persona Jurídica	Este trámite está orientado a las empresas de Transporte Aéreo y que realizan una actividad turística; y, por lo tanto, deben obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/tramites/emision-certificado-registro-turismo-primera-vez-transporte-turistico-aereo-persona-juridica y llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/13265/webForm. 3. Recibir el correo electrónico el comprobante de solicitud enviada 4. Recibir Certificado de Registro de establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística. <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio solicitando el Registro de Turismo, mismo que deberá contener los datos de contacto del usuario. 2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección. 3. Recibir Certificado de Registro de Turismo, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística. 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud enviada a través de la plataforma GOB.EC <p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio solicitando el Registro de Turismo (Si el trámite se lo realiza de manera presencial) • Registro Único de Contribuyentes (RUC) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento del Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el Oficio de solicitud de Registro de Transporte Turístico Aéreo Persona Jurídica 2. Verificar y procesar la información de registro de Transporte Turístico Aéreo Persona Jurídica 3. En caso favorable se emitirá el Certificado de Registro de Turismo 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Día(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE-IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Surze 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELEFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARACHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N58-08 y Manabí, Piso 2° - TELEFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguariño y Av. Circunvalación 01.18 piso 1 - TELEFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico - Malecón de Playas Las Palmas - TELEFONO: 060211446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipales Shopping - Cayambe TELEFONO: 022185249</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.	Si	https://www.gob.ec/tramites/13265/webForm	https://www.gob.ec/tramites/13265/webForm	0	0	89.6%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
14	Emisión de Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Transporte Turístico Aéreo Persona Jurídica	Este trámite está orientado a las empresas de Turismo para Transporte Turístico Aéreo que desean inactivar su registro de turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitar/tramites/emision-certificado-inactivacion-registro-turismo-transporte-turistico-aereo-persona-juridica y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/13266/webform. Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil; de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. Recibir Certificado de inhabilitación de establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística. <p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio con los documentos habilitantes para la inhabilitación del Registro de Turismo. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil; de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. Recibir Certificado de inactivación del establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística. 	<p>En línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio solicitando la inhabilitación del establecimiento. Los siguientes requisitos serán validados por los técnicos del Ministerio de Turismo, a través de las plataformas gubernamentales que los otorgan, al momento de receptor la solicitud, es decir, el usuario NO deberá presentarlos en físico. Cierre del Registro Único de Contribuyentes (RUC). <p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio solicitando la inhabilitación del establecimiento. Los siguientes requisitos serán validados por los técnicos del Ministerio de Turismo, a través de las plataformas gubernamentales que los otorgan, al momento de receptor la solicitud, es decir, el usuario NO deberá presentarlos en físico. Cierre del Registro Único de Contribuyentes (RUC). 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido. Revisión de la solicitud. Realizar el procedimiento de Inactivación del Registro de Turismo. Finalizar trámite en GOB.EC. 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Días(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguariño y Av. Circunvalación 06,18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico - Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipales Shopping - Cayambe TELÉFONO: 021285249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRIO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. Méjico entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887089</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO - DIRECCIÓN: Antonio Samamiego entre Soastay y</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web). Presencial.	Si	https://www.gob.ec/tramites/13266/webform	https://www.gob.ec/minitar/tramites/emision-certificado-inactivacion-registro-turismo-transporte-turistico-aereo-persona-juridica	0	0	89.6%
15	Emisión de Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Transporte Turístico Fluvial Continente Persona Jurídica	Este trámite está orientado a las empresas de Turismo para Transporte Turístico Fluvial Continente que desean inactivar su registro de turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitar/tramites/emision-certificado-inactivacion-registro-turismo-transporte-turistico-fluvial-continente-persona-juridica y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/13266/webform. Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil; de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. Recibir Certificado de inhabilitación de establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística. <p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio con los documentos habilitantes para la inhabilitación del Registro de Turismo. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil; de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. Recibir Certificado de inhabilitación del establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística. 	<p>En línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio solicitando la inhabilitación del establecimiento. Los siguientes requisitos serán validados por los técnicos del Ministerio de Turismo, a través de las plataformas gubernamentales que los otorgan, al momento de receptor la solicitud, es decir, el usuario NO deberá presentarlos en físico. Cierre del Registro Único de Contribuyentes (RUC). <p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio solicitando la inhabilitación del establecimiento. Los siguientes requisitos serán validados por los técnicos del Ministerio de Turismo, a través de las plataformas gubernamentales que los otorgan, al momento de receptor la solicitud, es decir, el usuario NO deberá presentarlos en físico. Cierre del Registro Único de Contribuyentes (RUC). 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido. Revisión de la solicitud. Realizar el procedimiento de Inactivación del Registro de Turismo. Finalizar trámite en GOB.EC. 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Días(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguariño y Av. Circunvalación 06,18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico - Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipales Shopping - Cayambe TELÉFONO: 021285249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRIO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. Méjico entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887089</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO -</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web). Presencial.	Si	https://www.gob.ec/tramites/13266/webform	https://www.gob.ec/minitar/tramites/emision-certificado-inactivacion-registro-turismo-transporte-turistico-fluvial-continente-persona-juridica	0	0	89.6%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
16	Emisión de Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Hipódromos y Parques de Atracciones Estables Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los hipódromos y parques de atracciones estables que desean inactivar su registro de turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/ramtes/emision-certificado-inactivacion-registro-turismo-hipodromos-parques-atracciones-estables-persona-juridica y tiene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/ramtes/13267/webform. Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil; de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. Recibir Certificado de inactivación de establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística. <p>Pasos a seguir de manera presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio con los documentos habilitantes para la inhabilitación del Registro de Turismo. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil; de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. Recibir Certificado de inactivación del establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística. 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar requerimiento de través del botón "ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página <p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio solicitando la inhabilitación del establecimiento los siguientes requisitos serán validados por los técnicos del Ministerio de Turismo, a través de las plataformas gubernamentales que los otorgan, al momento de receptor la solicitud, es decir, el usuario NO deberá presentarlos en físico. Cierre del Registro Único de Contribuyentes (RUC). 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido Revisión de la solicitud Realizar el procedimiento de Inactivación del Registro de Turismo Finalizar trámite en GOB.EC 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Días (Laborales)	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2º - TELÉFONO: 062960066</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguariño y Av. Circunvalación 01.18 piso 1- TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico - Maletón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napo Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 06286536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 3 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062861583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887089</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO - DIRECCIÓN: Antonio Sarango entre Soay y 24 de Mayo - TELÉFONO: 07 2701480 - ext. "00000000000000000000"</p>	Si	https://www.gob.ec/ramtes/13267/webform	https://www.gob.ec/minitur/ramtes/emision-certificado-inactivacion-registro-turismo-hipodromos-parques-atracciones-estables-persona-juridica	0	0	89.6%	
17	Emisión de Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de Centros Turísticos Comunitarios que desean inactivar su registro de turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/ramtes/emision-certificado-inactivacion-registro-turismo-centros-turisticos-comunitarios-persona-juridica y tiene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/ramtes/13268/webform. Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil; de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. Recibir el Certificado de inactivación de establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística. <p>Pasos a seguir de manera presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio con los documentos habilitantes para la inactivación del Registro de Turismo. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil; de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. Recibir el Certificado de inactivación del establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística. 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar requerimiento de través del botón "ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página <p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio solicitando la inactivación del establecimiento los siguientes requisitos serán validados por los técnicos del Ministerio de Turismo, a través de las plataformas gubernamentales que los otorgan, al momento de receptor la solicitud, es decir, el usuario NO deberá presentarlos en físico Cierre del Registro Único de Contribuyentes (RUC). 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido Revisión de la solicitud Realizar el procedimiento de Inactivación del Registro de Turismo Finalizar trámite en GOB.EC 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Días (Laborales)	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2º - TELÉFONO: 062960066</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguariño y Av. Circunvalación 01.18 piso 1- TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico - Maletón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napo Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 06286536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 3 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062861583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887089</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO - DIRECCIÓN: Antonio Sarango entre Soay y 24 de Mayo - TELÉFONO: 07 2701480 - ext. "00000000000000000000"</p>	Si	https://www.gob.ec/ramtes/13268/webform	https://www.gob.ec/minitur/ramtes/emision-certificado-inactivacion-registro-turismo-centros-turisticos-comunitarios-persona-juridica	0	0	89.6%	
			<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ir al link de la plataforma GOB.EC: 								<p>Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p>							

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de las semanas y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, cal center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
18	Ejecución de Operativo de Control a Actividades y Modalidades Turísticas; Centros Turísticos Comunitarios y Baterías Sanitarias	Este trámite está orientado a la coordinación interinstitucional para la ejecución de controles sobre el ejercicio de las actividades, modalidades turísticas, Centros Turísticos Comunitarios, guianza turística y baterías sanitarias, con la finalidad de constatar y asegurar el cumplimiento de la normativa turística vigente.	<p>https://www.gob.ec/minitur/tramites/operacion-operativo-control-actividades-modalidades-turisticas-centros-turisticos-comunitarios-baterias-sanitarias y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.</p> <p>2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/13276/webform.</p> <p>3. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud.</p> <p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud formal mediante oficio en Secretaría General o a través del Sistema de Control Documental Quijua. 2. El oficio debe ser remitido a las autoridades del Ministerio de Turismo solicitando la ejecución de operativo de control. 3. Recibir respuesta de contestación al oficio enviado. 4. Coordinación de Operativo de Control y definición de fechas. 	<p>Solicitud enviada al Ministerio de Turismo en la Oficina Matriz o también en las Direcciones Zonales de ser caso (Gremios o GADs), en el cual se requiere el operativo de control correspondiente.</p> <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir la solicitud para la ejecución de operativos de control 2. Coordinar los operativos de control y definición de fechas 3. Llevar a cabo el operativo de control 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento de Inactivación del Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	2 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELEFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELEFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguarijo y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELEFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELEFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping - Cayambe</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.	SI	https://www.gob.ec/tramites/13276/webform	https://www.gob.ec/minitur/tramites/operacion-control-actividades-modalidades-turisticas-centros-turisticos-comunitarios-baterias-sanitarias	0	0	89.6%
19	Emisión de sellos Safe Travels por cumplimiento de protocolos de bioseguridad a los prestadores de servicios turísticos	El sello Safe Travels es de naturaleza voluntaria e identifica el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en los servicios ofrecidos por los establecimientos turísticos.	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y acceder al correo electrónico safetravels@turismo.gob.ec, adjuntando los requisitos: Carta de postulación firmada, Certificado de Registro de Turismo, Escaneado del Protocolos de bioseguridad que se esté aplicando en el establecimiento, Expediente demostrativo de capacitaciones realizadas en temas de bioseguridad. 2. Si los requisitos se encuentran bien, se coordinará una visita técnica para verificación de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. 3. Posterior a la visita, se enviará por correo electrónico el documento de Términos y Condiciones, el cual deberá ser firmado y enviado por la misma vía. 4. Junto con el documento firmado de Términos y Condiciones se deberá enviar el LOGO del establecimiento para proceder con la emisión del Sello SAFE TRAVEL. 5. Recibir Sellos Safe Travels por correo electrónico. <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar solicitud por correo electrónico a la dirección safetravels@turismo.gob.ec, adjuntando los siguientes requisitos: 2. Carta de postulación firmada 3. Certificado de Registro de Turismo 4. Protocolos de bioseguridad que se esté aplicando en el establecimiento 5. Expediente demostrativo de capacitaciones realizadas en temas de bioseguridad 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por correo electrónico a la dirección safetravels@turismo.gob.ec con los requisitos: 2. Carta de postulación firmada. 3. Copia de Certificado de Registro de Turismo. 4. Escaneado del Protocolos de bioseguridad que se está aplicando en el establecimiento. 5. Expediente demostrativo de capacitaciones realizadas en temas de bioseguridad. 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	10 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>Calle Briceño E1-24 y Guayaquil</p> <p>Línea Telefónica: 023999-333</p> <p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELEFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELEFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguarijo y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELEFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELEFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping - Cayambe</p> <p>TELEFONO: 022185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELEFONO: 062886536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELEFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional</p>	Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	SI	https://www.gob.ec/tramites/13277/webform	https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-sellos-safetravels-cumplimiento-protocolos-bioseguridad-establecimientos-servicios-turisticos	0	0	89.6%	
20	Declaración y pago de la Contribución del Uno por IVA para Personas	Trámite orientado a todo establecimiento oferente de servicios turísticos y registrados en el Ministerio de Turismo, realizado con periodicidad anual obligatoria, en el que debe declarar su inventario valorado de activos	<p>En línea SITURIN:</p> <p>Actividades de turismo de: Alojamiento, Alimentos y bebidas y Operación e intermediación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/tramites/declaracion-pago-contribucion-iva-personas-naturales-ocupacion-center-venecia-previo-al-2024 o en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login. 2. Registrar el usuario en plataforma SITURIN (el sistema le solicitará su correo electrónico, su número de cédula, su número de RUC). 3. Recibir correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud. 4. Ingresar al sistema con el correo electrónico y contraseña que fueron validados al momento de realizar el registro. 5. Leer y aceptar términos y condiciones. 6. Cumplir los pasos que le presenta el sistema: <ol style="list-style-type: none"> a. Paso 1: Información de la Persona Natural / Jurídica. b. Paso 1: Información del Establecimiento. c. Paso 1: Datos Generales del establecimiento. d. Paso 2: Declaración de la contribución uno por ml. e. de ser el caso llenar la información del Paso 3: Información turística del establecimiento: en esta sección debe escoger la actividad turística con su respectiva clasificación y categoría. 7. Llenar requisitos de acuerdo a la clasificación y categoría seleccionadas. 8. Enviar solicitud a Ministerio de Turismo mediante la Plataforma SITURIN. 9. Recibir el correo electrónico la solicitud enviada. 10. Recibir el correo electrónico de: 1. Orden de pago de la 	<p>En línea SITURIN:</p> <p>De las Actividades de turismo de: Alojamiento, Alimentos y bebidas y Operación e intermediación deberá disponer los siguientes requisitos:</p> <p>Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Único de Contribuyentes - RUC (interrogado). • Permiso de uso de suelo o su equivalente. <p>Persona Naturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración y pago anual de la contribución del uno por ml sobre los activos fijos. 	<p>Plataforma SITURIN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el trámite (Especialista Zonal, Técnico Zonal y/o Técnico Financiero) 2. Gestionar el trámite de acuerdo a la actividad y tipo de trámite 3. Enviar documentos habilitados <p>Plataforma Gob.ec</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento de recuperación de cartera 	Lunes a viernes	Gratis	30 Minutos(s)	Persona Natural - Ecuatoriana.	Se atiende en todas las oficinas a nivel	<p>Calle Briceño E1-24 y Guayaquil</p> <p>Línea Telefónica: 023999-333</p> <p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELEFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELEFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguarijo y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELEFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELEFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping - Cayambe</p> <p>TELEFONO: 022185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELEFONO: 062886536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELEFONO: 062881583</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	SI	https://www.gob.ec/tramites/declaracion-pago-contribucion-iva-personas-naturales	https://www.gob.ec/minitur/tramites/declaracion-pago-contribucion-iva-personas-naturales	0	2	89.6%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oftinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
	Naturales para recuperación de cartera vencida previo al 2021	figos en el formato establecido para personas naturales sobre el cual se hará el cálculo de la Contribución 141000 (por cada 1000 dólares declarados, el establecimiento contribuye 1 dólar).	contribución del Uno por Mil (de años anteriores), de ser el caso, 2. Estado del trámite y 3. En caso de ser aprobado los documentos habilitantes según corresponda. En línea GOB.EC. Si el trámite lo realiza en línea: (Solo para actividades de Transporte Turístico, Centros Turísticos Comunitarios, Hipódromos y Parque de Atracciones Estables). 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minisur/tramites/declaracion-pago-contribucion-mil-personas-naturales-recuperacion-cartera-vencida-previo-al-2021 y llenar los campos del formulario digital. 2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/13278/webform . 3. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 4. Remitir el comprobante de pago. Presencial: Si el trámite se lo realiza de manera presencial: (Solo para actividades de Transporte Turístico, Centros Turísticos Comunitarios, Hipódromos y Parque de Atracciones Estables). 1. Descargar el formulario de declaración del campo de formularios y anexos. 2. Llenar la información correspondiente a los activos fijos Tangibles e Intangibles de las Personas naturales. 3. Presentar el formulario en la Dirección Zonal correspondiente. 4. Recibir de la Dirección Zonal el valor calculado para la Contribución Uno por Mil.	3. Entregar Comprobante de Pago de la Contribución del Uno por Mil en las oficinas zonales o Planta Central del Ministerio de Turismo. Trámite presencial: 1. Descargar y llenar Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Jurídicas del enlace: http://servicios.turismo.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=2015-02-20-22-41-48/impuesto-del-uno-por-mil . 2. Presentar Inventario Valorado de los activos fijos. 3. Entregar Comprobante de Pago de la Contribución del Uno por Mil en las oficinas zonales o Planta Central del Ministerio de Turismo.	vencida 4. Finalizar trámite en GOB.EC Presencial: 1. Recibir el formulario correspondiente a los activos fijos Tangibles e Intangibles de las Personas naturales. 2. Verificar la información registrada en el formulario correspondiente a los activos fijos Tangibles e Intangibles de las Personas naturales. 3. Recibir el comprobante de pago 4. Emitir la factura correspondiente y archivar en el expediente del establecimiento	8h15 a 17h00		Laborables	Persona Natural - Extranjera.	nacional	Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRIO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA. - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887089 OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO. - DIRECCIÓN: Antonio Samaniego entre Soasthi y 24 de Mayo - TELÉFONO: 07 2701480 - ext. 2735 OFICINA TÉCNICA DE CAÑAR. - DIRECCIÓN: Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo Edificio CAC Azuques. 2do. Piso - TELÉFONO: 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 OFICINA TÉCNICA DE LOJA. - DIRECCIÓN: Calle Sure 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC. - TELÉFONO: 072527964 ext. 2760 - 2770ext. 2760 - 2770 OFICINA TÉCNICA DE ZAMORA CHINCHIPA. - DIRECCIÓN: Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso. - TELÉFONO: 07260466 ext. 2775 - 2778 OFICINA TÉCNICA DE EL ORO. - DIRECCIÓN: Machala, Rocafuerte 07-22 entre Junín y Tarquí. Junto Prefectura de El Oro - TELÉFONO: 072606880	Aplicación web), Presencial.		66115278/webform	naturales-recuperacion-cartera-vencida-previo-al-2021				
21	Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mil para Personas Jurídicas para recuperación de cartera vencida previo al 2021	Trámite orientado a todo establecimiento oferente de servicios turísticos y registrados en el Ministerio de Turismo, realizado con periodicidad anual obligatoria, en el que debe declarar su inventario valorado de activos fijos en el formato establecido para personas jurídicas sobre el cual se hará el cálculo de la Contribución 141000 (por cada 1000 dólares declarados, el establecimiento contribuye 1 dólar).	Actividades de turismo de: Alojamiento, Alimentos y bebidas y Operación e Intermediación: 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minisur/tramites/declaracion-pago-contribucion-mil-personas-juridicas-recuperacion-cartera-vencida-previo-al-2021 o en el siguiente enlace: https://situr.in.turismo.gob.ec/login . 2. Registrar el usuario en plataforma SITURIN (el sistema le solicitará su correo electrónico, su número de cédula, su número de RUC). 3. Recibir correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con el proceso. 4. Ingresar al sistema con el correo electrónico y contraseña que fueron validados al momento de realizar el registro. 5. Leer y aceptar términos y condiciones. 6. Cumplir los pasos que le presenta el sistema: a. Paso 1. Información de la Persona Natural / Jurídica. b. Paso 2. Información del Establecimiento. c. Paso 3. Datos Generales del establecimiento. d. Paso 4. Declaración de la contribución uno por mil. e. de ser el caso llenar la información del Paso 5. Información turística del establecimiento: en esta sección debe escoger la actividad turística con su respectiva clasificación y categoría. 7. Llenar requisitos de acuerdo a la clasificación y categoría seleccionadas. 8. Enviar solicitud a Ministerio de Turismo mediante la plataforma SITURIN. 9. Recibir el correo electrónico de la solicitud enviada. 10. Recibir el correo electrónico de: 1. Orden de pago de la contribución del Uno por Mil (de años anteriores), de ser el caso, 2. Estado del trámite y 3. En caso de ser aprobado los documentos habilitantes según corresponda. En línea GOB.EC. Si el trámite lo realiza en línea: (Solo para actividades de Transporte Turístico, Centros Turísticos Comunitarios, Hipódromos y Parque de Atracciones Estables). 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minisur/tramites/declaracion-pago-contribucion-mil-personas-juridicas-recuperacion-cartera-vencida-previo-al-2021 y llenar los campos del formulario digital. 2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/13278/webform . 3. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 4. Remitir el comprobante de pago. Presencial: Si el trámite se lo realiza de manera presencial: (Solo para actividades de Transporte Turístico, Centros Turísticos Comunitarios, Hipódromos y Parque de Atracciones Estables). 1. Descargar el formulario de declaración del campo de formularios y anexos. 2. Llenar la información correspondiente a los activos fijos Tangibles e Intangibles de las Personas naturales. 3. Presentar el formulario en la Dirección Zonal correspondiente. 4. Recibir de la Dirección Zonal el valor calculado para la Contribución Uno por Mil. 5. Pagar en el Banco del Pacífico el monto de la Contribución Uno por Mil determinado por el Ministerio de Turismo.	En línea SITURIN: De las Actividades de turismo de: Alojamiento, Alimentos y bebidas y Operación e Intermediación de los siguientes requisitos: Requisitos generales • Registro Único de Contribuyentes - RUC (interoperado). • Permiso de uso de suelo o su equivalente. Persona Jurídica • Nombramiento del Representante Legal. • Escritura de Constitución (interoperado). • Declaración del Impuesto a la Renta. Trámite en línea GOB.EC. 1. Solicitar a través del apartado "Ir al trámite en línea". 2. Subir Inventario Valorado de los activos fijos. 3. Entregar Comprobante de Pago de la Contribución del Uno por Mil en las oficinas zonales o Planta Central del Ministerio de Turismo.	Plataforma SITURIN: 1. Recibir el trámite (Especialista Zonal, Técnico Zonal y/o Técnico Financiero) 2. Gestionar el trámite de acuerdo a la actividad y tipo de trámite 3. Enviar documentos habilitantes Plataforma Gob.ec 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento de recuperación de cartera vencida 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratuito	30 Minuto(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE-IMBABURA. - DIRECCIÓN: Calle Sure 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI. - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 y Manabí, Piso 2º - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOSES. - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguayvarí y Av. Circunvalación Of.18 piso 1. - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS. - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico: Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA. - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajá. Centro Comercial Napoles Shopping - Cayambe - TELÉFONO: 022186249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO. - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA. - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRIO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA. - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887089 OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO. - DIRECCIÓN: Antonio Samaniego entre Soasthi y 24 de Mayo - TELÉFONO: 07 2701480 - ext. 2735 OFICINA TÉCNICA DE CAÑAR. - DIRECCIÓN: Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo Edificio CAC Azuques. 2do. Piso - TELÉFONO: 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 OFICINA TÉCNICA DE LOJA. - DIRECCIÓN: Calle Sure 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC. - TELÉFONO: 072527964 ext. 2760 - 2770ext. 2760 - 2770 OFICINA TÉCNICA DE ZAMORA CHINCHIPA. - DIRECCIÓN: Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso. - TELÉFONO: 07260466 ext. 2775 - 2778 OFICINA TÉCNICA DE EL ORO. - DIRECCIÓN: Machala, Rocafuerte 07-22 entre Junín y Tarquí. Junto Prefectura de El Oro - TELÉFONO: 072606880	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.	https://www.gob.ec/tramites/13278/webform	https://www.gob.ec/minisur/tramites/declaracion-pago-contribucion-mil-personas-juridicas-recuperacion-cartera-vencida-previo-al-2021	0	0	89.6%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
22	Emisión de informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico	Trámite orientado a las personas jurídicas que han iniciado un proceso para la suscripción de un Contrato de Inversión con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.	Pasos a seguir en línea: 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitour/tramites/emision-informe-viabilidad-tecnica-proyectos-inversion-desarrollo-turistico 2. Descargue y registre la información solicitada, previamente los archivos que se encuentran en la sección formatos y anexos. 3. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/13280/webform y llenar los campos del formulario digital. 4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 5. Recibir informe técnico a MPCEIP	En línea: Aceptación del trámite para la suscripción del Contrato de inversión por parte del MPCEIP.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido 2. Elaborar el producto 3. Enviar al MPCEIP e finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	10 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada.	Quito oficina matriz del Ministerio de Turismo	Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Correo electrónico: Contacto: richard.aquillas@turismo.gob.ec Email: richard.aquillas@turismo.gob.ec Teléfono: 02 3999 333 ext. 1428	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	https://www.gob.ec/tramites/13280/webform	https://www.gob.ec/minitour/tramites/emision-informe-viabilidad-tecnica-proyectos-inversion-desarrollo-turistico	0	0	100%
23	Emisión de reconocimiento de calidad turística, sostenibilidad, competencias y/o responsabilidad social empresarial de personas, empresas y destinos	Trámite orientado a las personas naturales o jurídicas en virtud del levantamiento de información respecto a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas interesadas en participar en los procesos de gestión de la calidad y obtención de reconocimientos de la calidad turística otorgado por el Ministerio de Turismo.	En línea: 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitour/tramites/emision-reconocimiento-calidad-turistica-sostenibilidad-competencias-responsabilidad-social-empresarial-personas-empresas-destinos 2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/13281/webform 3. Remitir la carta de interés de adhesión	En línea: 1. Carta de interés enviada a través de GOB.EC.	En línea: 1. Asesorar personalmente, correo electrónico indicando el procedimiento a seguir 2. Socializar el programa de reconocimiento a la Calidad Turística en los destinos definidos 3. Recibir formulario al correo electrónico registrado en página web: capacitacion.turismo@gob.ec 4. Enviar al correo registrado respuesta a la solicitud 5. Permitir el acceso a las jornadas de capacitación a los empresarios turísticos en territorio. 6. Delegar para capacitación individual y/o colectivas a las empresas turísticas 7. Monitorear y dar seguimiento a la implementación de sistema de gestión de calidad 8. Verificar el cumplimiento de sistemas de gestión de calidad 9. Entregar el reconocimiento a la calidad turística a las empresas que haya cumplido satisfactoriamente con las normas y/o criterios establecidos en los Programas de Calidad Turística	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	5 Horas Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Quito oficina matriz del Ministerio de Turismo	Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Correo electrónico: Contacto: Dirección de Fomento Turístico Email: capacitacion-mintur@turismo.gob.ec Teléfono: 02 3999 333 ext. 1006	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	https://www.gob.ec/tramites/13281/webform	https://www.gob.ec/minitour/tramites/emision-reconocimiento-calidad-turistica-sostenibilidad-competencias-responsabilidad-social-empresarial-personas-empresas-destinos	0	0	87.6%
24	Atención de requerimientos de inversión y/o financiamientos, oportunidades de inversión y/o conectividad con fines turísticos	Trámite orientado a las personas naturales o jurídicas para brindar asistencia técnica en incentivos, asesoramiento en incentivos, acceso a financiamientos, oportunidades de inversión y/o conectividad con fines turísticos y generar las herramientas enfocadas a la captación de potenciales inversionistas sean éstos nacionales o extranjeros que consideren al país como un mercado propicio y óptimo para la implementación de proyectos de inversión turística en beneficio del sector y desarrollo turístico del país.	En línea: 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitour/tramites/atencion-requerimientos-incentivos-acceso-financiamientos-opportunidades-inversion-conectividad-fines-turisticos y llenar los campos del formulario digital. 2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/13282/webform 3. Recibir notificación por parte de la Dirección de Inversiones y Conectividad respecto a la fecha y hora de la asesoría. Correo electrónico: 1. Enviar un requerimiento de asesoría sobre inversión nacional e internacional mediante correo electrónico: richard.aquillas@turismo.gob.ec que se encuentra en el campo de atención ciudadana. 2. Recibir notificación por parte de la Dirección de Inversiones y Conectividad respecto a la fecha y hora de la asesoría.	En línea: 1. Solicitud de asesoría si el trámite lo realiza en línea.	Correo electrónico: 1. Recibir el correo electrónico con el requerimiento sobre el asesoría sobre inversión nacional e internacional 2. Notificar por parte de la Dirección de Inversiones y Competitividad respecto a la fecha y hora de la asesoría. 3. Presentar el portafolio de Oportunidades de Inversión disponible, con el que cuenta la Dirección de Atracción de Inversiones y Conectividad 4. Dar a conocer beneficios que comprende la legislación vigente 5. Informar sobre el proceso de la firma de Contrato de inversión con el Estado 6. Proporcionar link del Kit del Inversionista para la respectiva descarga.	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	8 Horas Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Quito oficina matriz del Ministerio de Turismo	Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Correo electrónico: Contacto: Richard Aquillas Email: richard.aquillas@turismo.gob.ec Teléfono: 02 3999 333 ext. 1428	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	https://www.gob.ec/tramites/13282/webform	https://www.gob.ec/minitour/tramites/atencion-requerimientos-incentivos-acceso-financiamientos-opportunidades-inversion-conectividad-fines-turisticos	0	0	87.6%
	Atención de requerimientos de	Trámite orientado a personas jurídicas: privadas y públicas, y personas naturales en general (nacionales y extranjeras) que requieren asesoramiento en temas	En línea: 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitour/tramites/atencion-requerimientos-asesoramiento-asesoria-normativa-turistica 2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/13283/webform y llenar los campos del formulario digital. 3. Recibir normativa turística requerida.	En línea: 1. Solicitud de asesoramiento, mediante GOB.EC .	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida 4. Remitir a Normativa requerida 5. Finalizar trámite en GOB.EC				Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas	QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha	En línea (Sitio /		https://www.gob.ec/minitour/tramites/asesoramiento				

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describe si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
25	asesoramiento y difusión de la Normativa Turística	vinculados a la Normativa Turística regulada por el Ministerio de Turismo, con la finalidad de fortalecer la comprensión y aplicación del marco legal turístico por parte de la ciudadanía.	Presencial 1. Asistir a las oficinas de planta central u oficinas zonales del Ministerio de Turismo para solicitar el requerimiento en información. 2. Acudir a la oficina de la Dirección de Normativa. 3. Recibir normativa turística requerida.	Otros canales de atención: 1. Llamada telefónica. 2. Visita a planta central o en las oficinas zonales del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	Presencial: 1. Recibir la solicitud del requerimiento de información correspondiente a la Normativa. 2. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida. 3. Remitir requerimiento mediante correo electrónico adjuntando el documento solicitado	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	4 Hora(s) Laborales	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	las oficinas a nivel nacional	SEDE-IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguayrico y Av. Circunvalación Of.18 piso 1. - TELÉFONO: 062991914	Portal Web / Aplicación web). Presencial	Si	https://www.gob.ec/tramite/13286/webform	https://www.gob.ec/miniaturamite/asesoramiento-oficina-normativa-turistica	0	0	87.6%
26	Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de proyectos con fines turísticos	Trámite orientado a las personas jurídicas privadas; y personas naturales en general (naturales y extranjeras) con el objeto de brindar asistencia a proyectos Turísticos de más de 1 millón de dólares, interesados en firmar Contratos de Inversión con el Estado y a proyectos interesados en la exoneración de aranceles.	Presencial 1. Asistir a las oficinas de planta central u oficinas zonales del Ministerio de Turismo para solicitar el requerimiento en información. 2. Acudir a la oficina de la Dirección de Normativa. 3. Recibir normativa turística requerida.	Otros canales de atención: 1. Llamada telefónica. 2. Visita a planta central o en las oficinas zonales del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	Presencial: 1. Recibir la solicitud del requerimiento de información correspondiente a la Normativa. 2. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida. 3. Remitir requerimiento mediante correo electrónico adjuntando el documento solicitado	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	8 Hora(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada.	Quito oficina matriz del Ministerio de Turismo	Correo electrónico: Contacto: Richard Auquillas Email: richard.auquillas@turismo.gob.ec Teléfono: 02 3999 333 ext. 1428	Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	https://www.gob.ec/tramite/13284/webform	https://www.gob.ec/miniaturamite/asesoramiento-gestion-proyectos-turistica	0	0	87.6%
27	Atención de requerimientos de asesoramiento para el uso de servicios a través de sistemas informáticos	Trámite orientado a las personas jurídicas privadas y públicas; y personas naturales en general, con el objeto de brindar asistencia técnica en temas vinculados al uso de las plataformas informáticas de los servicios brindados por el Ministerio de Turismo.	Presencial 1. Asistir a las oficinas de planta central u oficinas zonales del Ministerio de Turismo para solicitar el requerimiento en información. 2. Acudir a la oficina de la Dirección de Normativa. 3. Recibir normativa turística requerida.	Otros canales de atención: 1. Llamada telefónica. 2. Visita a planta central o en las oficinas zonales del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	Presencial: 1. Recibir la solicitud del requerimiento de información correspondiente a la Normativa. 2. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida. 3. Remitir requerimiento mediante correo electrónico adjuntando el documento solicitado	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	4 Hora(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	QUITO OFICINA MATRIZ: Calle Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 * ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE-IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguayrico y Av. Circunvalación Of.18 piso 1. - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km D.5 vía al Cajas, Centro Comercial Náples Shopping - Cayambe TELÉFONO: 023185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: MONTAÑO	Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Telefónico.	Si	https://www.gob.ec/tramite/13285/webform	https://www.gob.ec/miniaturamite/asesoramiento-uso-servicios	0	0	87.6%
28	Atención de requerimientos de asesoramiento para la obtención de Registro Turístico	Trámite orientado a la ciudadanía que tiene por objeto brindar asistencia técnica en temas vinculados a la obtención de Registro Turístico; esto le permitirá cumplir con la normativa legal vigente y ser parte del catastro de establecimientos y guías turísticas del país.	Presencial 1. Asistir a las oficinas de planta central u Oficinas Zonales de Turismo para el asesoramiento para el uso de servicios a través de sistemas informáticos. 2. Recibir normativa turística requerida.	Otros canales de atención: 1. Llamada telefónica. 2. Visita a planta central o en las oficinas zonales del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	Presencial: 1. Recibir la solicitud del requerimiento de información correspondiente a la Normativa. 2. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida. 3. Remitir requerimiento mediante correo electrónico adjuntando el documento solicitado	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Día(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Calle Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 * ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE-IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguayrico y Av. Circunvalación Of.18 piso 1. - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km D.5 vía al Cajas, Centro Comercial Náples Shopping - Cayambe TELÉFONO: 023185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafructe y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886336 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Noviembre - TELÉFONO: 062981583	Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web). Presencial	Si	https://www.gob.ec/tramite/13286/webform	https://www.gob.ec/miniaturamite/asesoramiento-obtencion-registro-turistico	1	2	87.6%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
29	Atención de requerimientos de asesoramiento para la declaración y pago de Contribución Uno por Mill para recuperación de cartera vencida previo al 2021	Este trámite está orientado a la ciudadanía con el objeto de brindar asistencia técnica en temas vinculados a declaración y pago de Contribución Uno por Mill previo al año 2021.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/tramites/asesoramiento-requerimientos-asesoramiento-declaracion-pago-contribucion-uno-recuperacion-cartera-vencida-previo-al-2021 y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/13287/webform. Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada. Recibir el asesoramiento solicitado. <p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo con el funcionario designado de la Dirección Financiera. Exponer requerimiento e inquietudes al técnico designado para la asesoría. Una vez recibida la consulta o inquietud de la persona usuaria se da respuesta en ese momento o de ser necesaria vía correo electrónico. <p>Pasos a seguir por correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Indicar requerimiento de asesoría mediante correo electrónico a elina.sanchez@turismo.gob.ec. Recibir un asesoramiento de la consulta o inquietud de la persona usuaria. 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar requerimiento de través del botón "ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar asesoramiento en las oficinas del Ministerio de Turismo. <p>Canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Correo electrónico de solicitud de asesoramiento. Llamada telefónica de solicitud de asesoramiento. 	<p>EN línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido Contactar al usuario solicitante Realizar asesoramiento para la declaración y pago de Contribución Uno por Mill previo al año 2021 Finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario de la Dirección Financiera Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario Explicar y enviar de ser necesario la Normativa asociada al requerimiento del usuario <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación para realizar el asesoramiento para la declaración y pago de Contribución Uno por Mill para recuperación de cartera vencida previo al 2021 Contactar al usuario solicitante Realizar asesoramiento para la declaración y pago de Contribución Uno por Mill para recuperación de cartera vencida previo al 2021 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratuito	5 Día(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>QUITO OFICINA MATRIZ:</p> <p>Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguariño y Av. Circunvalación 06.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico - Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Napoles Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062868336</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo S8-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Pastaza, El Oro, Loja</p>	Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial	Si	https://www.gob.ec/tramites/13287/webform	https://www.gob.ec/minitur/tramites/asesoramiento-requerimientos-asesoramiento-declaracion-pago-contribucion-uno-recuperacion-cartera-vencida-previo-al-2021	0	1	87.6%
30	Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística	Trámite orientado a brindar asesoría y/o asistencia técnica en temas vinculados a la seguridad de la actividad turística a la ciudadanía y generar herramientas enfocadas a la prevención de riesgos y seguridad de destinos turísticos; así como en temas de denuncias turísticas.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/tramites/asesoramiento-requerimientos-asesoramiento-bienestar-seguridad-turistica y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/13288/webform Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada Recibir el asesoramiento solicitado <p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo con el funcionario designado de la Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos Exponer requerimiento e inquietudes al técnico designado para la asesoría Una vez recibida la consulta o inquietud de la persona usuaria se da respuesta en ese momento o de ser necesaria vía correo electrónico <p>Pasos a seguir por correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar mediante correo electrónico a denuncias@turismo.gob.ec Detallar la consulta o inquietud de la persona usuaria. 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar requerimiento de través del botón "ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar asesoramiento en las oficinas del Ministerio de Turismo <p>Canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Correo electrónico de solicitud de asesoramiento Llamada telefónica de solicitud de asesoramiento 	<p>EN línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido Contactar al usuario solicitante Realizar asesoramiento en temas de bienestar y seguridad turística Finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario de la Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario Explicar y enviar de ser necesario la Normativa asociada al requerimiento del usuario <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación para realizar el asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística Contactar al usuario solicitante Realizar asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística. 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratuito	3 Día(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>QUITO OFICINA MATRIZ:</p> <p>Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguariño y Av. Circunvalación 06.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico - Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Napoles Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062868336</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo S8-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583</p>	Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial	Si	https://www.gob.ec/tramites/13288/webform	https://www.gob.ec/minitur/tramites/asesoramiento-requerimientos-asesoramiento-bienestar-seguridad-turistica	0	0	88%
31	Atención de requerimientos de asesoramiento para el financiamiento para el emprendimiento y los actores de la	Trámite orientado a brindar asesoría a personas naturales o jurídicas, representantes de proyectos o iniciativas privadas de turismo y que requieran acceso a	<p>Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Entregar oficio con solicitud de asesoramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento y los actores de la cadena de economía productiva del sector turístico <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Remitir solicitud de asesoramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento y los actores de la cadena de economía productiva del sector turístico al siguiente correo: fomento@turismo.gob.ec Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Remitir solicitud de asesoramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento y los actores de la cadena de economía productiva del sector turístico al siguiente correo: fomento@turismo.gob.ec Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo 	<p>EN línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido Revisión de la solicitud Revisar disponibilidad para brindar el asesoramiento Remitir la información Finalizar trámite en GOB.EC 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratuito	5 Día(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Quito oficina matriz del Ministerio de Turismo	<p>Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Correo electrónico:</p>	Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial	Si	https://www.gob.ec/tramites/13289/webform	https://www.gob.ec/minitur/tramites/asesoramiento-acceso-al-financiamiento	0	0	87.6%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en line)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	Cadena de económica productiva del sector turístico	MEJORES PRÁCTICAS EMPRESARIALES	En línea. 1. Ir al siguiente link que le dirigirá a la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/frames/AtencionRequerimientoAsesoramientoAccesoAlFinanciamientoEmprendimientoActoresCadenaEconomicaProductivaSectorTuristico 2. Acceder a la opción "n" al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/13299/webform 3. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado 4. Enviar solicitud a través de GOB.EC.		Correo electrónico: 1. Recibir y evaluar requerimiento 2. Instruir y dar a conocer al solicitante sobre acceso al financiamiento para el emprendimiento y los actores de la cadena de economía productiva del sector turístico				Persona Natural o Extranjera.		Contacto: Ibonnet Viera Email: fomento@turismo.gob.ec Teléfono: 02 3999 333 ext. 1314	Presencial, Telefónico.			https://www.gob.ec/minitur/frames/AtencionRequerimientoAsesoramientoAccesoAlFinanciamientoEmprendimientoActoresCadenaEconomicaProductivaSectorTuristico			
32	Atención de requerimientos de asesoramiento en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento de la oferta turística y administración de negocios turísticos	Trámite orientado a brindar asesoría en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación a empresas, emprendedores y/o prestadores de servicios turísticos, con el propósito de fortalecer la oferta turística y administración de negocios turísticos	Presencial 1. Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional 2. Entregar oficina con solicitud de asesoramiento en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación Correo electrónico. 1. Remitir solicitud de asesoramiento en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación santiago.novoa@turismo.gob.ec 2 Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo En línea. 1. Ir al siguiente link que le dirigirá a la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/frames/AtencionRequerimientoAsesoramientoMejoresPracticasEmpresarialesSostenibilidadCalidadInnovacion 2. Acceder a la opción "n" al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/13291/webform 3. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado 4. Enviar solicitud a través de GOB.EC.		En línea 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Revisar disponibilidad para brindar el asesoramiento 4. Remitir la información 5. Finalizar trámite en GOB.EC Correo electrónico: 1. Recibir y evaluar requerimiento 2. Instruir y dar a conocer al solicitante sobre mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento de la oferta turística y administración de negocios turísticos	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	20 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Quito oficina matriz del Ministerio de Turismo	Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Correo electrónico: Contacto: Santiago Novoa Email: santiago.novoa@turismo.gob.ec Teléfono: 02 3999 333 ext. 1253	Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial	Si	https://www.gob.ec/tramites/13291/webform	https://www.gob.ec/minitur/frames/AtencionRequerimientoAsesoramientoMejoresPracticasEmpresarialesSostenibilidadCalidadInnovacionFortalecimientoOfertaTuristicaAdministracionNegociosTuristicos	0	0	87.6%
33	Emisión de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional	Trámite orientado a inversionistas interesados en determinadas zonas o líneas de inversión, se incluye información, asesoría, revisión de oportunidades existentes, competencia, indicadores turísticos, beneficios e incentivos a inversiones.	Presencial 1. Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional 2. Entregar oficina con solicitud de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional Correo electrónico. 1. Remitir solicitud de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional, al siguiente correo electrónico: richard.aquillas@turismo.gob.ec 2 Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo En línea. 1. Ir al siguiente link que le dirigirá a la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/frames/emision-informe-priorizacion-opportunidades-necesidades-inversion-nivel-nacional-internacional 2. Acceder a la opción "n" al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/13295/webform 3. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado 4. Enviar solicitud a través de GOB.EC.		Presencial: 1. Recibir el Oficio de solicitud de información 2. Verificar y procesar la información 3. Entregar información solicitada Correo electrónico. 1. Recibir solicitud de información 2 Procesar y enviar información solicitada En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	10 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Quito oficina matriz del Ministerio de Turismo	Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Correo electrónico: Contacto: Richard Aquillas Email: richard.aquillas@turismo.gob.ec Teléfono: 02 3999 333 ext.1428	Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial	Si	https://www.gob.ec/tramites/13295/webform	https://www.gob.ec/minitur/frames/emision-informe-priorizacion-opportunidades-necesidades-inversion-nivel-nacional-internacional	0	0	100%
34	Emisión de contenidos digitales y audiovisuales para	Trámite orientado a la entrega de material físico o digital para la promoción turística, el cual ha sido generada por el Ministerio de Turismo a través de estrategias de promoción que resaltan y promuevan los destinos.	Presencial 1. Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional 2. Entregar oficina con solicitud de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística Correo electrónico. 1. Remitir solicitud de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística, al siguiente correo electrónico: jairo.limaico@turismo.gob.ec 2 Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo		Presencial: 1. Recibir el Oficio de solicitud de información 2. Verificar y procesar la información 3. Entregar información solicitada Correo electrónico. 1. Recibir solicitud de información 2 Procesar y enviar información solicitada	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	3 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana	Quito oficina matriz del Ministerio de Turismo	Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Correo electrónico:	Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	https://www.gob.ec/tramites/13296/webform	https://www.gob.ec/minitur/frames/emision-contenidos-digitales-audiovisuales-promocion-turistica	0	0	73.3%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, contacto institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	promoción turística	promoción que estimula y promueve los sectores turísticos del Ecuador.	En línea. 1. Ir al siguiente link que le dirigirá a la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/tramites/promocion-sostenible-digital-audiovisuales-promocion-turistica . 2. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/11296/webform . 3. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado. 4. Enviar solicitud a través de GOB.EC.		En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido. 2. Elaborar el producto. 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC.				Persona Natural - Extranjera.		Contacto electrónico: Contacto: Jairo Limaico Email: jairo.limaico@turismo.gob.ec Teléfono: 02 3999 333 ext. 1332	Publicación (web); Presencial.			https://www.gob.ec/minitur/tramites/promocion-turistica			
35	Atención de requerimientos de asesoramiento para la participación de la industria turística en eventos, ferias y campañas de promoción turística del destino Ecuador	Trámite orientado a la industria turística nacional para participar en eventos, ferias y demás actividades enumeradas en la promoción del destino Ecuador a nivel nacional e internacional.	Pasos a seguir en línea: 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/tramites/atencion-requerimientos-asesoramiento-participacion-industria-turistica-eventos-ferias-campanas-promocion-turistica-destino-ecuador y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/11297/webform . 3. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 4. Recibir notificación por parte de los técnicos del Ministerio de Turismo para el Asesoramiento para el uso de servicios a través de sistemas informáticos. 5. Recibir el Asesoramiento correspondiente al Reglamento específico para la actividad turística. Correo electrónico: 1. Enviar un requerimiento al correo electrónico: andrea.tenemaza@turismo.gob.ec 2. Recibir asesoramiento requerido por parte del Ministerio de Turismo	En línea: 1. Solicitud de asesoría sobre el uso de los sistemas informáticos públicos del Ministerio de Turismo a través de GOB.EC . Otros canales de atención: 1. Solicitud de asesoría sobre el uso de los sistemas informáticos públicos del Ministerio de Turismo por medio de correo electrónico, llamada telefónica o visita a las oficinas zonales.	En línea 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido. 2. Revisión de la solicitud. 3. Revisar disponibilidad para brindar el asesoramiento. 4. Remitir la información. 5. Finalizar trámite en GOB.EC . Correo electrónico: 1. Recibir y evaluar requerimiento. 2. Instruir y dar a conocer al solicitante del para la participación de la industria turística en eventos, ferias y campañas de promoción turística del destino Ecuador	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	2 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Quito oficina matriz del Ministerio de Turismo	Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 Correo electrónico: Contacto: Andrea Tenemaza Défaz Email: andrea.tenemaza@turismo.gob.ec Teléfono: (02) 399-9333 ext. 1342	Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	https://www.gob.ec/tramites/11297/webform	https://www.gob.ec/minitur/tramites/atencion-asesoramiento-participacion-industria-turistica-eventos-ferias-campanas-promocion-turistica-destino-ecuador	0	0	87.6%
36	Emisión de Informes jurídicos de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica.	Trámite orientado a otorgar las personas jurídica a organizaciones sociales en el sector turístico, y demás acciones que correspondan al pedido de aprobación de estatutos de organizaciones sociales conforme la normativa aplicable.	Presencial 1. Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional 2. Entregar oficio con solicitud adjuntando los requisitos determinados conforme la normativa. Correo electrónico: 1. Remitir solicitud de información adjuntando los requisitos determinados conforme la normativa, al siguiente correo electrónico: stefany.espin@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo. En línea: 1. Ir al siguiente link que le dirigirá a la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-informes-juridicos-aprobacion-estatutos-organizaciones-sociales-otorgamiento-personalidad-juridica . 2. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/11298/webform . 3. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado. 4. Enviar solicitud a través de GOB.EC.	En línea: 1. Enviar requerimiento de través del botón "ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Presencial: 1. Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo. Canales adicionales: 1. Correo electrónico de solicitud de Informes jurídicos de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica.	Presencial: 1. Recibir solicitud de información 2. Procesar y enviar información solicitada En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido. 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Quito oficina matriz del Ministerio de Turismo	"OFICINA OFICINA NOROCCIDENTE" Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 * ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062955547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 0629650046 DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguayo y Av. Circunvalación 01, 18 piso 1 - TELÉFONO: 0629919344 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nipaltes Shopping - Cayambe TELÉFONO: 021282849 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Jaja de la Selva - TELÉFONO: 062866336 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 8 de Octubre y	Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.	Si	https://www.gob.ec/tramites/11298/webform	https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-informes-juridicos-aprobacion-estatutos-organizaciones-sociales-otorgamiento-personalidad-juridica	0	0	89.6%
37	Emisión de portafolio de material visual, audiovisual y digital para producciones filmicas con potencial turístico	Trámite orientado a los miembros de la industria audiovisual, contiene el material visual y audiovisual para producciones filmicas en el que se resalta el potencial turístico del Ecuador como destino de rodaje.	En línea. 1. Ir al siguiente link que le dirigirá a la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-portafolio-material-visual-audiovisual-digital-producciones-filmicas-potencial-turistico . 2. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/11299/webform . 3. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado. 4. Enviar solicitud a través de GOB.EC. Correo electrónico: 1. Remitir solicitud de información al siguiente correo electrónico: andrea.tenemaza@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	En línea: 1. Enviar requerimiento de través del botón "ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Canales adicionales: 1. Correo electrónico de solicitud de Portafolio de material visual, audiovisual y digital para producciones filmicas con potencial turístico.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido. 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC Correo electrónico: 1. Recibir solicitud de información 2. Procesar y enviar información solicitada	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	3 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Quito oficina matriz del Ministerio de Turismo	Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 Correo electrónico: Contacto: Andrea Tenemaza Défaz Email: andrea.tenemaza@turismo.gob.ec Teléfono: (02) 399-9333 ext. 1342	Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	https://www.gob.ec/tramites/11299/webform	https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-portafolio-material-visual-audiovisual-digital-producciones-filmicas-potencial-turistico	0	1	73.3%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
38	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Terrestre Persona Jurídica	Este trámite está orientado a obtener el Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Terrestre establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos el cual servirá para que las personas jurídicas puedan desarrollar el Transporte Turístico Terrestre a nivel nacional. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en Quito Turismo.	En línea a través de la plataforma GOB.EC Para las Actividades de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos y Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitour/tramites/emision-certificado-registro-turismo-primeravez-transporte-turistico-terrestre-persona-juridica 2. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/3136/wenform 3. Completar la información correspondiente a la Actividad Turística 4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 5. Recibir la notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección, de requerir, donde se verificará la información declarada. 6. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil de años anteriores; de no tenerlo continúa con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. 7. Recibir Certificado de Registro de Turismo. Pasos a seguir de manera presencial 1. Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio con los documentos habilitantes para el Registro de Turismo. 2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección. 3. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil, de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. 4. Recibir el Certificado de Registro de Turismo del establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística.	En línea a través de la plataforma GOB.EC Para las Actividades de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos y Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitour/tramites/emision-certificado-registro-turismo-primeravez-centros-turisticos-comunitarios-persona-juridica 2. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/3136/wenform 3. Completar la información correspondiente a la Actividad Turística 4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 5. Recibir la notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección, de requerir, donde se verificará la información declarada. 6. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil, de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. 7. Recibir Certificado de Registro de Turismo. Pasos a seguir de manera presencial 1. Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio con los documentos habilitantes para el Registro de Turismo. 2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección. 3. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil, de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. 4. Recibir el Certificado de Registro de Turismo del establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento para el Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC Presencial: 1. Recibir el Oficio de solicitud del Registro de Turismo 2. Verificar y procesar la información del Registro de Turismo 3. Emitir documentos habilitantes	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Días) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Brindley E1 24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 06295547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguacayo y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping - Cayambe TELÉFONO: 021282849 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 06286536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRAL: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887089 OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO -	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.	Si	https://www.gob.ec/tramites/3136/wenform	https://www.gob.ec/minitour/tramites/emision-certificado-registro-turismo-primeravez-transporte-turistico-terrestre-persona-juridica	0	0	89.6%
39	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de Centros Turísticos Comunitarios que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en Quito Turismo.	En línea a través de la plataforma GOB.EC Para las Actividades de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos y Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitour/tramites/emision-certificado-registro-turismo-primeravez-centros-turisticos-comunitarios-persona-juridica 2. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/3136/wenform 3. Completar la información correspondiente a la Actividad Turística 4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 5. Recibir la notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección, de requerir, donde se verificará la información declarada. 6. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil, de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. 7. Recibir Certificado de Registro de Turismo. Pasos a seguir de manera presencial 1. Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio con los documentos habilitantes para el Registro de Turismo. 2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección. 3. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil, de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. 4. Recibir el Certificado de Registro de Turismo del establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística.	En línea a través de la plataforma GOB.EC Para las Actividades de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos y Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios 1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitour/tramites/emision-certificado-registro-turismo-primeravez-centros-turisticos-comunitarios-persona-juridica 2. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/3136/wenform 3. Completar la información correspondiente a la Actividad Turística 4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 5. Recibir la notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección, de requerir, donde se verificará la información declarada. 6. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil, de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. 7. Recibir Certificado de Registro de Turismo. Pasos a seguir de manera presencial 1. Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio con los documentos habilitantes para el Registro de Turismo. 2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección. 3. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil, de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. 4. Recibir el Certificado de Registro de Turismo del establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento para el Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC Presencial: 1. Recibir el Oficio de solicitud del Registro de Turismo 2. Verificar y procesar la información del Registro de Turismo 3. Emitir documentos habilitantes	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Días) Laborables	Persona Jurídica - Privada.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Brindley E1 24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 06295547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguacayo y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping - Cayambe TELÉFONO: 021282849 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 06286536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRAL: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887089	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.	Si	https://www.gob.ec/tramites/3136/wenform	https://www.gob.ec/minitour/tramites/emision-certificado-registro-turismo-primeravez-centros-turisticos-comunitarios-persona-juridica	0	3	89.6%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para dirección en la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
40	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Terrestre Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que se hayan inhabilitado (inactividad) su registro turístico y desean reingresar al Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en Quito Turismo.	<p>En línea a través de la plataforma GOB.EC Para las Actividades de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos y Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios</p> <p>1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitour/tramites/emision-certificado-registro-turismo-reingreso-transporte-turistico-terrestre-persona-juridica.</p> <p>2. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/3210/webform.</p> <p>3. Completar la información correspondiente a la Actividad Turística</p> <p>4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud.</p> <p>5. Recibir la notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección, de requerir, donde se verificará la información declarada.</p> <p>6. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil de años anteriores; de no tenerlo continúa con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado.</p> <p>7. Recibir Certificado de Registro de Turismo.</p> <p>Pasos a seguir de manera presencial</p> <p>1. Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio con los documentos habilitantes para el Registro de Turismo.</p> <p>2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección.</p> <p>3. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil, de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado.</p> <p>4. Recibir el Certificado de Registro de Turismo del establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento para el Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el Oficio de solicitud del Registro de Turismo 2. Verificar y procesar la información del Registro de Turismo 3. Emitir documentos habilitantes 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Día(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>QUITO OFICINA MATRIZ: Calle Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333</p> <p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELEFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELEFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguarijo y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELEFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELEFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Capa Centro Comercial Nipiles Shopping - Cayambe TELEFONO: 022185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Jova de la Selva - TELEFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRIO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. Mésico entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELEFONO: 072887255 / 072887089</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO - DIRECCIÓN: Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de Mayo - TELEFONO: 07 2701480 - ext. 2715</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.	Si	https://www.gob.ec/tramites/3210/webform	https://www.gob.ec/minitour/tramites/emision-certificado-registro-turismo-reingreso-transporte-turistico-terrestre-persona-juridica	0	0	89.6%	
41	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos y Parques de Atracciones Estables Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de Hipódromos y Parques de Atracciones Estables que desean obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	<p>En línea a través de la plataforma GOB.EC Para las Actividades de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos y Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios</p> <p>1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitour/tramites/emision-certificado-registro-turismo-primera-vez-hipodromos-parques-atracciones-estables-persona-juridica.</p> <p>2. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/3210/webform.</p> <p>3. Completar la información correspondiente a la Actividad Turística</p> <p>4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud.</p> <p>5. Recibir la notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección, de requerir, donde se verificará la información declarada.</p> <p>6. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil, de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado.</p> <p>7. Recibir Certificado de Registro de Turismo.</p> <p>Pasos a seguir de manera presencial</p> <p>1. Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio con los documentos habilitantes para el Registro de Turismo.</p> <p>2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección.</p> <p>3. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil, de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado.</p> <p>4. Recibir el Certificado de Registro de Turismo del establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento para el Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el Oficio de solicitud del Registro de Turismo 2. Verificar y procesar la información del Registro de Turismo 3. Emitir documentos habilitantes 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Día(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>QUITO OFICINA MATRIZ: Calle Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333</p> <p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELEFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELEFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguarijo y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELEFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELEFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Capa Centro Comercial Nipiles Shopping - Cayambe TELEFONO: 022185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Jova de la Selva - TELEFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRIO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. Mésico entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELEFONO: 072887255 / 072887089</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO - DIRECCIÓN: Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de Mayo - TELEFONO: 07 2701480 - ext. 2715</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CAÑAR - DIRECCIÓN: Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo Edificio C.A.C. Azogues, 2do. Piso - TELEFONO: 073706016</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.	Si	https://www.gob.ec/tramites/3210/webform	https://www.gob.ec/minitour/tramites/emision-certificado-registro-turismo-primera-vez-hipodromos-parques-atracciones-estables-persona-juridica	0	0	89.6%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
42	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan inhabilitado (inactivado) su registro turístico y deseen reingresar al Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.	<p>En línea a través de la plataforma GOB.EC para las Actividades de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos y Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios</p> <p>1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minisur/tramites/emision-certificado-registro-turismo-reingreso-centros-turisticos-comunitarios-persona-juridica</p> <p>2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/3213/faceform</p> <p>3. Completar la información correspondiente a la Actividad Turística</p> <p>4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud.</p> <p>5. Recibir la notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección, de requerido, donde se verificará la información declarada.</p> <p>6. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil de años anteriores; de no tenerlo continúa con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado.</p> <p>7. Recibir Certificado de Registro de Turismo.</p> <p>Pasos a seguir de manera presencial</p> <p>1. Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio con los documentos habilitantes para el Registro de Turismo.</p> <p>2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección.</p> <p>3. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil; de no tenerlo continúa con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado.</p> <p>4. Recibir el Certificado de Registro de Turismo del establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento para el Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el Oficio de solicitud del Registro de Turismo 2. Verificar y procesar la información del Registro de Turismo 3. Emitir documentos habilitantes 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratuito	15 Día(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N9-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguarico y Av. Circunvalación 01, 18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nipales Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 06286536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887089</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO - DIRECCIÓN: Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de Mayo - TELÉFONO: 07 2701480 - ext. 2735</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CAÑAR - DIRECCIÓN: Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo Edificio CAC Aroques 2do. Piso - TELÉFONO: 073706016</p>	<p>En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>	Si	https://www.gob.ec/tramites/3213/webform	https://www.gob.ec/tramites/emision-certificado-registro-turismo-reingreso-centros-turisticos-comunitarios-persona-juridica	0	0	89.6%	
43	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos y Parques de Atracciones Estables Persona Jurídica	Este trámite está orientado a las personas jurídicas que hayan inhabilitado (inactivado) su registro turístico para Hipódromos y Parques de Atracciones Estables y deseen reingresar al Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.	<p>En línea a través de la plataforma GOB.EC para las Actividades de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos y Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios</p> <p>1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minisur/tramites/emision-certificado-registro-turismo-reingreso-hipodromos-parques-atracciones-estables-persona-juridica</p> <p>2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/3219/faceform</p> <p>3. Completar la información correspondiente a la Actividad Turística</p> <p>4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud.</p> <p>5. Recibir la notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección, de requerido, donde se verificará la información declarada.</p> <p>6. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil de años anteriores; de no tenerlo continúa con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado.</p> <p>7. Recibir Certificado de Registro de Turismo.</p> <p>Pasos a seguir de manera presencial</p> <p>1. Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio con los documentos habilitantes para el Registro de Turismo.</p> <p>2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección.</p> <p>3. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil; de no tenerlo continúa con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado.</p> <p>4. Recibir el Certificado de Registro de Turismo del establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento para el Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el Oficio de solicitud del Registro de Turismo 2. Verificar y procesar la información del Registro de Turismo 3. Emitir documentos habilitantes 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratuito	15 Día(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N9-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguarico y Av. Circunvalación 01, 18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nipales Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 06286536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887089</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO - DIRECCIÓN: Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de Mayo - TELÉFONO: 07 2701480 - ext. 2735</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CAÑAR - DIRECCIÓN: Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo Edificio CAC Aroques 2do. Piso - TELÉFONO: 073706016</p>	<p>En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>	Si	https://www.gob.ec/tramites/3219/webform	https://www.gob.ec/tramites/emision-certificado-registro-turismo-reingreso-hipodromos-parques-atracciones-estables-persona-juridica	0	0	89.6%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (en line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
44	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a las empresas que hayan inhabilitado (reactivado) su Registro Turístico y que deseen reactivarlo para que forme parte del Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.	<p>En línea a través de la plataforma GOB.EC Para las Actividades de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos y Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios</p> <p>1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitour/tramites/emision-certificado-registro-turismo-primera-vez-transporte-turistico-maritimo-galapagos-persona-natural-juridica</p> <p>2. Acceder a la opción "r" al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/3229/webform.</p> <p>3. Completar la información correspondiente a la Actividad Turística</p> <p>4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud.</p> <p>5. Recibir la notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección, de requerirlo, donde se verificará la información declarada.</p> <p>6. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil de años anteriores, de no tenerlo continúa con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado.</p> <p>7. Recibir Certificado de Registro de Turismo.</p> <p>Pasos a seguir de manera presencial</p> <p>1. Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio con los documentos habilitantes para el Registro de Turismo.</p> <p>2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento para el Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el Oficio de solicitud del Registro de Turismo 2. Verificar y procesar la información del Registro de Turismo 3. Emitir documentos habilitantes 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en las oficinas de la Dirección Zonal Insular	<p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR: Galápagos</p> <p>SEDE: SANTA CRUZ. - DIRECCIÓN: Av. Charles Darwin 380, Av. 12 de Febrero - TELÉFONO: 052526174 ext. 2503</p> <p>OFICINA TÉCNICA SAN CRISTÓBAL - DIRECCIÓN: Dirección: Av. Alajaco Norchia S/N, Av. 12 de Febrero - TELÉFONO: 052520704</p> <p>OFICINA TÉCNICA ISABELA. - DIRECCIÓN: Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles - TELÉFONO: 052529132</p> <p>Correo electrónico: Contacto: Dirección Zonal Insular Email: franco.samo@turismo.gob.ec Teléfono: 593-05-2526174 ext. 2505</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Presencial.	Si	https://www.gob.ec/tramites/3229/webform	https://www.gob.ec/minitour/Tramites/emision-certificado-registro-turismo-primera-vez-transporte-turistico-maritimo-galapagos-persona-natural-juridica	0	0	89.6%	
45	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente Persona Jurídica	Este trámite está orientado a las personas jurídicas de Transporte Turístico Marítimo para Continente que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	<p>En línea a través de la plataforma GOB.EC Para las Actividades de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos y Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios</p> <p>1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitour/tramites/emision-certificacion-registro-turismo-primera-vez-transporte-turistico-maritimo-continente-persona-juridica</p> <p>2. Acceder a la opción "r" al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/3233/webform.</p> <p>3. Completar la información correspondiente a la Actividad Turística</p> <p>4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud.</p> <p>5. Recibir la notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección, de requerirlo, donde se verificará la información declarada.</p> <p>6. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil de años anteriores, de no tenerlo continúa con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado.</p> <p>7. Recibir Certificado de Registro de Turismo.</p> <p>Pasos a seguir de manera presencial</p> <p>1. Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio con los documentos habilitantes para el Registro de Turismo.</p> <p>2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección.</p> <p>3. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil, de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado.</p> <p>4. Recibir el Certificado de Registro de Turismo del establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento de reingreso del Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el Oficio de solicitud de reingreso del Registro de Turismo 2. Verificar y procesar la información del Registro de Turismo 3. Emitir documentos habilitantes 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-332 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NOROCC: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA. - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI. - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 y Manabí, Piso 2º - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIDOS. - DIRECCIÓN: E.A.C. Av. Aguaytoy Av. Circunvalación Of.18 piso 1. - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS. - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico: Maldonado de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA. - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas. Centro Comercial Nipiles Shopping - Cuyambé - TELÉFONO: 022185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO. - DIRECCIÓN: Rocalante y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062866336</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA. - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre: 3 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRIO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>SEDE CUENCA. - DIRECCIÓN: Ave. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887089</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE MONDONA SANTIAGO. - DIRECCIÓN: Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de Mayo - TELÉFONO: 072701480 - ext. 2735</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CAÑAR. - DIRECCIÓN: Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo.Edificio CAC Azuques. 2do. Piso - TELÉFONO: 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE LOJA. - DIRECCIÓN: Calle</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web). Presencial.	Si	https://www.gob.ec/tramites/3233/webform	https://www.gob.ec/minitour/Tramites/emision-certificacion-registro-turismo-primera-vez-transporte-turistico-maritimo-continente-persona-juridica	0	0	89.6%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
46	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan inhabilitado (inactivado) su registro turístico y deseen reingresar al Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.	<p>En línea a través de la plataforma GOB.EC Para las Actividades de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos y Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios</p> <ol style="list-style-type: none"> Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-certificado-registro-turismo-reingreso-transporte-turistico-maritimo-continente-persona-juridica Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/3236/webform Completar la información correspondiente a la Actividad Turística Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. Recibir la notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección, de requerir, donde se verificará la información declarada. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil de años anteriores; de no tenerlo continúa con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. Recibir Certificado de Registro de Turismo. <p>Pasos a seguir de manera presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio con los documentos habilitantes para el reingreso del Registro de Turismo. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil, de no tenerlo continuar con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado. Recibir el Certificado de Reingreso del establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística. 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido Revisión de la solicitud Realizar el procedimiento de reingreso del Registro de Turismo Finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir el Oficio de solicitud de reingreso del Registro de Turismo Verificar y procesar la información de reingreso del Registro de Turismo Emisión documentos habilitantes 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>QUITO OFICINA NATURAL: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguaycay y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 s/n al Cajá, Centro Comercial Nipotes Shopping - Cayambe - TELÉFONO: 022187249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRIO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887089</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE MORDONA SANTIAGO - DIRECCIÓN: Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de Mayo - TELÉFONO: 07 2701480 - ext. 2715</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CAÑAR - DIRECCIÓN: Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo.Edificio CAC Azuques. 2do. Piso - TELÉFONO: 073706016 - ext. 2266, 2266, 2266</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.	Si	https://www.gob.ec/tramites/3236/webform	https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-certificado-registro-turismo-reingreso-transporte-turistico-maritimo-continente-persona-juridica	0	0	89.6%	
47	Emisión del Catastro Turístico Nacional de actividades, modalidades turísticas o Centros Turísticos Comunitarios	Trámite enfocado a la emisión del catastro turístico nacional de establecimientos en las actividades turísticas (alojamiento turístico, alimentos y bebidas, transporte turístico, agencias de viajes, parques de atracción estable, intermediación / centros de turismo comunitario), con el propósito de otorgar a la ciudadanía en general información respecto a cantidad, tipos, categorías, clasificaciones, ubicación, etc.	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ir al siguiente link que le dirigirá a la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-catastro-turistico-nacional-actividades-modalidades-turisticas-centros-turisticos-comunitarios Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/3236/webform Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado Enviar solicitud a través de GOB.EC. <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Remitir solicitud de información al siguiente correo electrónico: catastro@turismo.gob.ec Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo 	<p>Requisitos en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formulario de solicitud, en la plataforma GOB.EC. <p>Requisitos correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud del catastro correspondiente, vía correo electrónico en la que se indique: que tipo de información requiere, que ámbito de cobertura y con que fin. 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido Elaborar el producto Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir solicitud de necesidad Procesar y enviar información solicitada 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	16 Hora(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Escutoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>QUITO OFICINA NATURAL: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguaycay y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN:</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	https://www.gob.ec/tramites/3238/webform	https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-catastro-turistico-nacional-actividades-modalidades-turisticas-centros-turisticos-comunitarios	2	11	89.6%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
48	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Fluvial Continente Persona Jurídica	Este trámite está orientado a las personas jurídicas que hayan (inhabilitado) inactivado su registro turístico y deseen reingresar al Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.	<p>En línea a través de la plataforma GOB.EC Para las Actividades de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos y Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios</p> <p>1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-certificado-registro-turismo-reingreso-transporte-turistico-fluvial-continente-persona-juridica</p> <p>2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/3243/webform</p> <p>3. Completar la información correspondiente a la Actividad Turística</p> <p>4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud.</p> <p>5. Recibir la notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección, de requerido, donde se verificará la información declarada.</p> <p>6. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil de años anteriores; de no tenerlo continúa con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado.</p> <p>7. Recibir Certificado de Registro Actualizado.</p> <p>Pasos a seguir de manera presencial</p> <p>1. Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio con los documentos habilitantes para el reingreso del Registro de Turismo.</p> <p>2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección.</p> <p>3. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil de no tenerlo continúa con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado.</p> <p>4. Recibir el Certificado de Reingreso del establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento de reingreso del Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el Oficio de solicitud de reingreso del Registro de Turismo 2. Verificar y procesar la información de reingreso del Registro de Turismo 3. Emitir documentos habilitantes 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratuito	15 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>QUITO OFICINA MATRIZ: Calle Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguariño y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping - Cayambe</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRIO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887089</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO - DIRECCIÓN: Antonio Samaniego entre Soast y 24 de Mayo - TELÉFONO: 07 2701480 - ext. 2735</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CAÑAR - DIRECCIÓN: Av.</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Presencial.	Si	https://www.gob.ec/tramites/3243/webform	https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-certificado-registro-turismo-reingreso-transporte-turistico-fluvial-continente-persona-juridica	0	0	89.6%	
49	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Aéreo Persona Jurídica	Este trámite está orientado a las personas jurídicas que hayan inhabilitado (inactivado) su registro turístico y deseen reingresar al Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.	<p>En línea a través de la plataforma GOB.EC Para las Actividades de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos y Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios</p> <p>1. Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-certificado-registro-turismo-reingreso-transporte-turistico-aereo-persona-juridica</p> <p>2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/3252/webform</p> <p>3. Completar la información correspondiente a la Actividad Turística</p> <p>4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud.</p> <p>5. Recibir la notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección, de requerido, donde se verificará la información declarada.</p> <p>6. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil de años anteriores; de no tenerlo continúa con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado.</p> <p>7. Recibir Certificado de Registro Actualizado.</p> <p>Pasos a seguir de manera presencial</p> <p>1. Enviar a la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo correspondiente, un oficio con los documentos habilitantes para el reingreso del Registro de Turismo.</p> <p>2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección.</p> <p>3. El técnico financiero será el encargado de revisar si cuenta con alguna deuda en relación al pago de la contribución del uno por mil de no tenerlo continúa con el trámite y si tiene alguna deuda se indicará al usuario el monto del valor adeudado.</p> <p>4. Recibir el Certificado de Reingreso del establecimiento, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento de reingreso del Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el Oficio de solicitud de reingreso del Registro de Turismo 2. Verificar y procesar la información de reingreso del Registro de Turismo 3. Emitir documentos habilitantes 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratuito	15 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>Calle Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguariño y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping - Cayambe</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRIO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887089</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO - DIRECCIÓN: Antonio Samaniego entre Soast y 24 de Mayo - TELÉFONO: 07 2701480 - ext. 2735</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CAÑAR - DIRECCIÓN: Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo Edificio C.A.C. Arzuaga - 3do. Piso - TELÉFONO: 0737066116</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Presencial.	Si	https://www.gob.ec/tramites/3252/webform	https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-certificado-registro-turismo-reingreso-transporte-turistico-aereo-persona-juridica	0	0	89.6%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
50	Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos reportados por turistas nacionales y extranjeros	El trámite está orientado a la atención de denuncias, quejas y reclamos reportados por las personas usuarias de servicios turísticos sean estas nacionales o extranjeras, quienes pueden presentar su inconformidad o insatisfacción con respecto a los servicios turísticos recibidos por parte de los prestadores o establecimientos del sector turístico.	<p>En línea</p> <ol style="list-style-type: none"> Ir al link de la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/tramites/Atencion-denuncias-quejas-reclamos-reportadas-turistas-nacionales-extranjeros. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/644/webform. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado Enviar solicitud a través de GOB.EC. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. Analizar la información remitida por el usuario, se contacta con el prestador de servicios. Agenda reunión entre las dos partes para llegar a un acuerdo. <p>Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> Descargar y llenar el formulario de denuncias quejas y reclamos que se encuentra en el campo de formatos y anexos del siguiente link: https://www.gob.ec/minitur/tramites/Atencion-denuncias-quejas-reclamos-reportadas-turistas-nacionales-extranjeros. Acudir al Ministerio de Turismo Matriz, Direcciones Zonales u Oficinas Técnicas más cercanas para presentar la denuncia, queja o reclamo. Analizar la información remitida por el usuario, se contacta con el prestador de servicios. Agenda reunión entre las dos partes para llegar a un acuerdo. <p>Correo electrónico</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar vía correo electrónico a denuncias@turismo.gob.ec. Analizar la información remitida por el usuario, se contacta con el prestador de servicios. Agenda reunión entre las dos partes para que las partes puedan llegar a un acuerdo. 	- Formulario de solicitud si el trámite lo realiza en línea. - Formulario de atención de denuncias quejas y reclamos que se encuentra en el campo de formatos y anexos, si se lo realiza de manera presencial.	En línea, correo electrónico, presencial:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recceptar la denuncia, queja o reclamo con los respaldos correspondientes (contratos, facturas, vouchers, comprobantes de pago). 2. Revisar por parte de la autoridad de turismo el caso y los documentos de respaldo para determinar si la materia es competencia del Ministerio de Turismo. Si no corresponde a esta Cartera de Estado, se remitió a la institución competente. 3. El Ministerio de Turismo se contactará con el representante legal o propietario del establecimiento turístico para darle a conocer la denuncia ingresada a esta Cartera de Estado. 4. Solicitar al representante legal o propietario del establecimiento turístico un correo electrónico para reenviarle la denuncia y pedir aclaración de la misma a fin de dar una solución al inconveniente. 5. Remitir por parte del denunciante una respuesta formal por escrito de la denuncia al Ministerio de Turismo. 6. Convocar por parte del Ministerio de Turismo a una reunión para generar los acuerdos entre las 2 partes (representante legal(propietario y denunciante), y elaborar un Acta de solución directa de conflictos, puede ser favorable o desfavorable que deberá estar firmada por el representante legal(propietario y denunciante). 7. Si no se llega a un acuerdo, se inicia el proceso administrativo sancionatorio correspondiente, de ser el caso 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	30 Hora(s) Laborales	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguarico y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping - Cayambe - TELÉFONO: 022185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRIO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887889</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO - DIRECCIÓN: Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de Mayo - TELÉFONO: 07 2701480 - ext. 2735</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Presencial Correo electrónico	Si	https://www.gob.ec/tramites/644/webform	https://www.gob.ec/minitur/tramites/Atencion-denuncias-quejas-reclamos-reportadas-turistas-nacionales-extranjeros	0	7	84%
51	Emisión del catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos	Trámite orientado a brindar información respecto al catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos con el propósito de promocionar al país e incrementar las habilidades competitivas de sus emprendimientos.	<p>Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional 2. Entregar oficio con solicitud <p>Correo electrónico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Remitir solicitud de informacional siguiente correo electrónico: fomento@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo <p>En línea.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ir al siguiente link que le dirigirá a la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-catalogo-productos-inventario-facilidades-atractivos-turisticos 2. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/645/webform 3. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado 4. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 	Solicitud del catálogo de productos, inventario de facilidades o atractivos turísticos.	Presencial: 1. Recibir el Oficio de solicitud de actualización 2. Verificar y procesar la información	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	32 Hora(s) Laborales	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Quito oficina matriz del Ministerio de Turismo	<p>Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Correo electrónico: Contacto: Fernanda Benítez Email: fernanda.benitez@turismo.gob.ec Teléfono: 02 3999 333 ext. 1209</p>	Presencial Correo electrónico En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	https://www.gob.ec/tramites/645/webform	https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-catalogo-productos-inventario-facilidades-atractivos-turisticos	0	6	89.6%	
52	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: resort, refugio, hostel, lodge, hostería, hacienda turística, casa de huéspedes, hotel, campamentos turísticos que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus	<p>En línea a través de SITURIN: Para las actividades de: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u, Operación e Intermediación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña que fueron validados al momento de realizar el trámite anterior. Si no posee cuenta en SITURIN, registrar el usuario en plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud). 3. Leer y aceptar términos y condiciones 4. Actualizar los campos de las siguientes secciones de ser necesario: <p>Paso 1: Información de la Persona Natural / Jurídica (guardar y</p>	PROCEDIMIENTO: 1. Recibir el trámite (Especialista Zonal, Técnico Zonal y/o Técnico Financiero) 2. Gestionar el trámite de acuerdo a la actividad y tipo de	En línea	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Día(s) Laborales	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguarico y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS -</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	https://siturin.turismo.gob.ec/registro-turismo	https://www.gob.ec/minitur/tramites/emision-certificado-de-registro-turismo	51	253	87.6%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
	Persona Natural o Jurídica	reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en Quito Turismo.	avanzar) Paso I. Información del Establecimiento - Paso 1: Datos Generales del establecimiento (guardar y avanzar) - Paso 2: Contribución Uno por Mil (guardar y avanzar) - Paso 3. Información turística del establecimiento: En esta sección deberá ingresar la información correspondiente a la actividad turística que desea tramitar 5. Enviar y descargar solicitud a Ministerio de Turismo mediante la Plataforma SITURIN 6. Entregar comprobante de pago (para aquellos establecimientos que tramitaron deudas pendientes con MINTUR) 7. Recibir y descargar del correo electrónico el "Certificado de Registro de Turismo"		trámite 3. Enviar documentos habilitantes						DIRECCIÓN: Av. El Pacifico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajon, Centro Comercial Nipales Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 06286536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo SB-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRIO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre								
53	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclassificación para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: resort, refugio, hotel, lodge, hostería, hacienda turística, casa de huéspedes, hotel, campamentos turísticos que deseen obtener una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos establecidos en el cantón Quito. Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite de registro en Quito Turismo.	En línea a través de SITURIN: Para las actividades de: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u. Operación e intermediación: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña que fueron validados al momento de realizar el trámite anterior. Si no posee cuenta en SITURIN, registrar el usuario en plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud). 3. Leer y aceptar términos y condiciones 4. Actualizar los campos de las siguientes secciones de ser necesario: Paso 1. Información de la Persona Natural / Jurídica (guardar y avanzar) Paso II. Información del Establecimiento - Paso 1: Datos Generales del establecimiento (guardar y avanzar) - Paso 2: Contribución Uno por Mil (guardar y avanzar) - Paso 3. Información turística del establecimiento: En esta sección deberá ingresar la información correspondiente a la actividad turística que desea tramitar 5. Enviar y descargar solicitud a Ministerio de Turismo mediante la Plataforma SITURIN 6. Entregar comprobante de pago (para aquellos establecimientos que tramitaron deudas pendientes con MINTUR) 7. Recibir y descargar del correo electrónico el "Certificado de Registro de Turismo"	PROCESAMIENTO: 1. Recibir el trámite (Especialista Zonal, Técnico Zonal y/o Técnico Financiero) 2. Gestionar el trámite de acuerdo a la actividad y tipo de trámite 3. Enviar documentos habilitantes	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratuito	15 Días() Laborales	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica- Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NOROCC: Cacha, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Surce 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CACHA - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguayo y Av. Circunvalación Of.18 piso 1. - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajon, Centro Comercial Nipales Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 06286536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo SB-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRIO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	https://siturin.turismo.gob.ec/login	https://www.gob.ec/minitur/temas/emision-certificado-registro-turismo-certificacion-alojamiento-persona-natural-juridica	50	253	89.6%		
54	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: resort, refugio, hotel, lodge, hostería, hacienda turística, casa de huéspedes, hotel, campamentos turísticos que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos establecidos en el cantón Quito. Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite de registro en Quito Turismo.	En línea a través de SITURIN: Para las actividades de: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u. Operación e intermediación: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña que fueron validados al momento de realizar el trámite anterior. Si no posee cuenta en SITURIN, registrar el usuario en plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud). 3. Leer y aceptar términos y condiciones 4. Actualizar los campos de las siguientes secciones de ser necesario: Paso 1. Información de la Persona Natural / Jurídica (guardar y avanzar) Paso I. Información del Establecimiento - Paso 1: Datos Generales del establecimiento (guardar y avanzar) - Paso 2: Contribución Uno por Mil (guardar y avanzar) - Paso 3. Información turística del establecimiento: En esta sección deberá ingresar la información correspondiente a la actividad turística que desea tramitar 5. Enviar y descargar solicitud a Ministerio de Turismo mediante la Plataforma SITURIN 6. Entregar comprobante de pago (para aquellos establecimientos que tramitaron deudas pendientes con MINTUR) 7. Recibir y descargar del correo electrónico el "Certificado de Registro de Turismo"	PROCESAMIENTO: 1. Recibir el trámite (Especialista Zonal, Técnico Zonal y/o Técnico Financiero) 2. Gestionar el trámite de acuerdo a la actividad y tipo de trámite 3. Enviar documentos habilitantes	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratuito	15 Días() Laborales	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica- Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NOROCC: Cacha, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Surce 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CACHA - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguayo y Av. Circunvalación Of.18 piso 1. - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajon, Centro Comercial Nipales Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 06286536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo SB-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRIO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	https://siturin.turismo.gob.ec/login	https://www.gob.ec/minitur/temas/emision-certificado-registro-turismo-recategorizacion-alojamiento-persona-natural-juridica	51	253	89.6%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio		
55	Emisión de Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como resort, refugio, hostel, lodge, hostería, hacienda turística, casa de huéspedes, hotel, campamentos turísticos que desean inactivar su registro de turismo, toda vez que dejarán de ejercer sus actividades, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite en Quito Turismo	En línea a través de SITURIN: Para las actividades de Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u, Operación e Intermediación: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Seleccionar opción inactivar 3. Ingresar número de RUC del establecimiento, cédula del propietario, correo electrónico y teléfono principal 4. Aceptar términos y condiciones 5. Ingresar datos de ubicación del establecimiento 6. Seleccionar causas de inactivación 7. Declarar Contribución Uno por Mil (únicamente para establecimientos con deudas pendientes en el MINTUR) 8. Enviar solicitud de inactivación	1. Recibir el trámite (Especialista Zonal, Técnico Zonal y/o Técnico Financiero) 2. Gestionar el trámite de acuerdo a la actividad y tipo de trámite 3. Enviar documentos habilitantes	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Días) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguariño y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	https://siturin.turismo.gob.ec/login	https://www.gob.ec/minstur/aramites/emision-certificado-inactivacion-registro-turismo-alojamiento-persona-natural-juridica	0	0	89.6%			
56	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como resort, refugio, hostel, lodge, hostería, hacienda turística, casa de huéspedes, hotel, campamentos turísticos que desean obtener el Certificado de Registro turístico por reingreso cumpliendo los requisitos establecidos para el efecto. Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite en Quito Turismo.	En línea a través de SITURIN: Para las actividades de Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u, Operación e Intermediación: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña que fueron validados al momento de realizar el trámite anterior. Si no posee cuenta en SITURIN, registrar al usuario en plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud) 3. Leer y aceptar términos y condiciones 4. Actualizar los campos de las siguientes secciones de ser necesario: Paso 1. Información de la Persona Natural / Jurídica (guardar y avanzar) Paso 2. Información del Establecimiento Paso 3. Datos Generales del establecimiento (guardar y avanzar) Paso 4. Contribución Uno por Mil (guardar y avanzar) Paso 5. Información turística del establecimiento: En esta sección deberá ingresar la información correspondiente a la actividad turística que desea tramitar 5. Enviar y descargar solicitud a Ministerio de Turismo mediante la Plataforma SITURIN 6. Entregar comprobante de pago para aquellos establecimientos que tramitaron deudas pendientes con MINTUR 7. Recibir y descargar del correo electrónico el "Certificado de Registro de Turismo"	1. Recibir el trámite (Especialista Zonal, Técnico Zonal y/o Técnico Financiero) 2. Gestionar el trámite de acuerdo a la actividad y tipo de trámite 3. Enviar documentos habilitantes	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Días) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguariño y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico - Alameda de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Náples Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joy de la Selva - TELÉFONO: 062886536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 3 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRIO: Morona Santiago, Azuay, Cacha, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguariño y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico - Alameda de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Náples Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joy de la Selva - TELÉFONO: 062886536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 3 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	https://siturin.turismo.gob.ec/login	https://www.gob.ec/minstur/aramites/emision-certificado-registro-turismo-reingreso-alojamiento-persona-natural-juridica	51	253	89.6%			
57	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de operación e intermediación que desean obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite de registro en Quito Turismo.	En línea a través de SITURIN: Para las actividades de Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u, Operación e Intermediación: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña que fueron validados al momento de realizar el registro. Si no posee cuenta en SITURIN, registrar al usuario en plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, su número de cédula, su número de RUC), posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud. 3. Cumplir 3 pasos que le presenta el sistema: Paso 1. Información de la Persona Jurídica. Paso 2. Información del Establecimiento. Paso 3. Información del registro, revalidación, recategorización, reingreso y/o actualización (En esta sección debe escoger la actividad turística de alojamiento y la respectiva clasificación y categoría) 4. Llenar requisitos de acuerdo a la clasificación y categoría seleccionadas. 5. Enviar solicitud a Ministerio de Turismo mediante la Plataforma SITURIN 6. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo con la fecha de la inspección. 7. Recibir Certificado de Registro de Turismo, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para esta actividad turística.	En línea: A través del sistema SITURIN estos requisitos son interoperados automáticamente o solicitados en línea: - Registro Único de Contribuyentes - RUC (interoperado) - Escritura de Constitución (interoperado) - Nomenclamiento del Representante Legal - Permiso de uso de suelo o su equivalente	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Días) Laborales	Persona Jurídica - Privada.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguariño y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico - Alameda de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Náples Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joy de la Selva - TELÉFONO: 062886536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 3 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	https://siturin.turismo.gob.ec/login	https://www.gob.ec/minstur/aramites/emision-certificado-registro-turismo-primera-vez-operacion-intermediacion-persona-natural-juridica	59	159	89.6%			
			En línea a través de SITURIN: Para las actividades de Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u, Operación e Intermediación: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña que fueron validados al		Coordinador Zonal: una vez enviada la solicitud por parte del usuario llegará al Coordinador Zonal en donde gestionará el registro turístico del establecimiento, en esta sección el Coordinador Zonal revisará la información general del establecimiento y seleccionará al técnico de Registro y Control para que realice la inspección correspondiente. Técnico Registro y Control: una vez recibida la solicitud por parte del Coordinador Zonal el técnico de Registro y Control podrá revisar la inspección y gestionar la misma, al final de la inspección el técnico de registro y control elaborará un informe técnico en donde determinará si el establecimiento cumple con la normativa turística (reglamento de operación e intermediación) y remitirá la información al Coordinador Zonal para su revisión. Técnico Financiero: revisará la información remitida por el Coordinador Zonal el cual examinará lo concerniente al pago del 1x1000 y validará los datos ingresados. Coordinador Zonal: Validado el pago del 1x1000 por parte del técnico financiero enviará el trámite a la bandeja del Coordinador Zonal para la emisión y firma del documento (Certificado de Registro de Turismo de operación e intermediación). Al final del proceso se emitirá el certificado de registro turístico en donde incluirá la actividad turística a su															
			En línea a través de SITURIN: Para las actividades de Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u, Operación e Intermediación: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña que fueron validados al								QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha									

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de oficina y dependencia que ofrece el servicio (Incluir para el detalle de la descripción de inicio del sitio web y/o página manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
58	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de operación e Intermediación que desean obtener una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite de registro en Quito Turismo.	<p>1. Registrar correo y contraseña que funcionó en momento de realizar el trámite anterior. Si no posee cuenta en SITURIN, registrar el usuario en plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud).</p> <p>3. Leer y aceptar términos y condiciones</p> <p>4. Actualizar los campos de las siguientes secciones de ser necesario:</p> <p>Paso 1: Información de la Persona Natural / Jurídica (guardar y avanzar)</p> <p>Paso 1: Información del Establecimiento</p> <p>- Paso 1: Datos Generales del establecimiento (guardar y avanzar)</p> <p>- Paso 2: Contribución Uno por Mill (guardar y avanzar)</p> <p>- Paso 3: Información turística del establecimiento: En esta sección deberá ingresar la información correspondiente a la actividad turística que desea tramitar</p> <p>5. Enviar y descargar solicitud a Ministerio de Turismo mediante la Plataforma SITURIN</p> <p>6. Entregar comprobante de pago (para aquellos establecimientos que tramitaron deudas pendientes con MINTUR)</p> <p>7. Recibir y descargar del correo electrónico el "Certificado de Registro de Turismo"</p>	<p>En línea:</p> <p>A través del sistema SITURIN estos requisitos son interoperados automáticamente o solicitados en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Único de Contribuyentes - RUC (interoperado). - Escritura de Constitución (interoperado). - Nombramiento del Representante Legal. - Permiso de uso de suelo o su equivalente. 	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el trámite (Especialista Zonal, Técnico Zonal y/o Técnico Financiero) 2. Gestionar el trámite de acuerdo a la actividad y tipo de trámite 3. Enviar documentos habilitantes 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Días(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2º - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIDOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguayo y Av. Circunvalación 01.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Náples Shopping - Cayambe TELÉFONO: 02185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2º - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIDOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguayo y Av. Circunvalación 01.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Náples Shopping - Cayambe TELÉFONO: 02185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO:</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	https://siturin.turismo.gob.ec/login	https://www.gob.ec/ministerio-turismo/emision-certificado-registro-turismo-certificacion-operacion-intermediacion-persona-juridica	60	160	89.6%
59	Emisión de Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Este trámite está orientado a las empresas de Operación e Intermediación que desean inactivar su registro de turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite en Quito Turismo.	<p>En línea a través de SITURIN: Para las actividades de: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u, Operación e Intermediación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Seleccionar opción inactivar 3. Ingresar número de RUC del establecimiento, cédula del propietario, correo electrónico y teléfono principal 4. Aceptar términos y condiciones 5. Ingresar datos de ubicación del establecimiento 6. Seleccionar causales de inactivación 7. Declarar Contribución Uno por Mill (únicamente para establecimientos con deudas pendientes en el MINTUR) 8. Enviar solicitud de inactivación 	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el trámite (Especialista Zonal, Técnico Zonal y/o Técnico Financiero) 2. Gestionar el trámite de acuerdo a la actividad y tipo de trámite 3. Enviar documentos habilitantes 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Días(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2º - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIDOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguayo y Av. Circunvalación 01.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Náples Shopping - Cayambe TELÉFONO: 02185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2º - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIDOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguayo y Av. Circunvalación 01.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Náples Shopping - Cayambe TELÉFONO: 02185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO:</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	https://siturin.turismo.gob.ec/login	https://www.gob.ec/ministerio-turismo/emision-certificado-inactivacion-registro-turismo-operacion-intermediacion-persona-juridica	0	0	89.6%	
60	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Registro para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que desean registrar al Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite en Quito Turismo.	<p>En línea a través de SITURIN: Para las actividades de: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u, Operación e Intermediación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña que fueron validados al momento de realizar el trámite anterior. Si no posee cuenta en SITURIN, registrar el usuario en plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud). 3. Leer y aceptar términos y condiciones 4. Actualizar los campos de las siguientes secciones de ser necesario: 5. Información de la Persona Natural / Jurídica (guardar y avanzar) 6. Información del Establecimiento 7. Datos Generales del Establecimiento (guardar y avanzar) 8. Contribución Uno por Mill (guardar y avanzar) 9. Información turística del establecimiento: En esta sección deberá ingresar la información correspondiente a la actividad turística que desea tramitar 10. Enviar y descargar solicitud a Ministerio de Turismo mediante la Plataforma SITURIN 11. Entregar comprobante de pago (para aquellos establecimientos que tramitaron deudas pendientes con MINTUR) 12. Recibir y descargar del correo electrónico el "Certificado de Registro de Turismo" 	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el trámite (Especialista Zonal, Técnico Zonal y/o Técnico Financiero) 2. Gestionar el trámite de acuerdo a la actividad y tipo de trámite 3. Enviar documentos habilitantes 	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Días(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2º - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIDOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguayo y Av. Circunvalación 01.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Náples Shopping - Cayambe TELÉFONO: 02185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>Lunes a viernes 8h15 a 17h00</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha</p> <p>SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2º - TELÉFONO: 062960046</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIDOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguayo y Av. Circunvalación 01.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Náples Shopping - Cayambe TELÉFONO: 02185249</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536</p> <p>OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583</p> <p>• ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua</p> <p>SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO:</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	https://siturin.turismo.gob.ec/login	https://www.gob.ec/ministerio-turismo/emision-certificado-registro-turismo-emision-operacion-intermediacion-persona-juridica	59	159	89.6%	
			<p>En línea a través de SITURIN: Para las actividades de: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u, Operación e Intermediación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 															

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
61	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurante, Discoteca, Establecimiento móvil, plazas de comida, servicio de catering, que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en Quito Turismo. Este trámite no aplica para la Provincia de Galápagos.	1. Ingresar correo y contraseña que fueron validados al momento de realizar el trámite anterior. Si no posee cuenta en SITURIN, registrar el usuario en plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud). 2. Ingresar correo y contraseña que fueron validados al momento de realizar el trámite anterior. Si no posee cuenta en SITURIN, registrar el usuario en plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud). 3. Leer y aceptar términos y condiciones. 4. Actualizar los campos de las siguientes secciones de ser necesario: Paso I. Información de la Persona Natural / Jurídica (guardar y avanzar) Paso II. Información del Establecimiento (guardar y avanzar) - Paso 1: Datos Generales del establecimiento (guardar y avanzar) - Paso 2: Contribución Uno por Mil (guardar y avanzar) - Paso 3: Información turística del establecimiento: En esta sección deberá ingresar la información correspondiente a la actividad turística que desea tramitar. 5. Enviar y descargar solicitud a Ministerio de Turismo mediante la Plataforma SITURIN. 6. Entregar comprobante de pago (para aquellos establecimientos que tramitaron deudas pendientes con MINTUR). 7. Recibir y descargar del correo electrónico el "Certificado de Registro de Turismo".	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales: • Registro Único de Contribuyentes - RUC (interoperado). • Permiso de uso de suelo o su equivalente. • Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio. • Listado de precio. Persona Jurídica: • Nombramiento del Representante Legal. • Escritura de Constitución (interoperado).	PROCEDIMIENTO: 1. Recibir el trámite (Especialista Zonal, Técnico Zonal y/o Técnico Financiero) 2. Gestionar el trámite de acuerdo a la actividad y tipo de trámite 3. Enviar documentos habilitantes	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Días) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Orellana y Píchincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguarijo y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nipales Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua QUITO OFICINA MATRIZ: Calle Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Píchincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguarijo y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nipales Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	https://siturin.turismo.gob.ec/login	https://www.gob.ec/minitour/Arantimies/emitido https://siturin.turismo.gob.ec/certificado-registro-turismo-persona-natural-juridica	104	1.046	89.6%
62	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclassificación para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurante, Discoteca, Establecimiento móvil, plazas de comida, servicio de catering, que deseen una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite en Quito Turismo. Este trámite no aplica para la Provincia Galápagos.	1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña que fueron validados al momento de realizar el trámite anterior. Si no posee cuenta en SITURIN, registrar el usuario en plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud). 3. Leer y aceptar términos y condiciones. 4. Actualizar los campos de las siguientes secciones de ser necesario: Paso I. Información de la Persona Natural / Jurídica (guardar y avanzar) Paso II. Información del Establecimiento (guardar y avanzar) - Paso 1: Datos Generales del establecimiento (guardar y avanzar) - Paso 2: Contribución Uno por Mil (guardar y avanzar) - Paso 3: Información turística del establecimiento: En esta sección deberá ingresar la información correspondiente a la actividad turística que desea tramitar. 5. Enviar y descargar solicitud a Ministerio de Turismo mediante la Plataforma SITURIN. 6. Entregar comprobante de pago (para aquellos establecimientos que tramitaron deudas pendientes con MINTUR). 7. Recibir y descargar del correo electrónico el "Certificado de Registro de Turismo".	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales: • Registro Único de Contribuyentes - RUC (interoperado). • Permiso de uso de suelo o su equivalente. • Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio. • Listado de precio. Persona Jurídica: • Nombramiento del Representante Legal. • Escritura de Constitución (interoperado).	PROCEDIMIENTO: 1. Recibir el trámite (Especialista Zonal, Técnico Zonal y/o Técnico Financiero) 2. Gestionar el trámite de acuerdo a la actividad y tipo de trámite 3. Enviar documentos habilitantes	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Días) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Orellana y Píchincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguarijo y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nipales Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	https://siturin.turismo.gob.ec/login	https://www.gob.ec/minitour/Arantimies/emitido https://siturin.turismo.gob.ec/registro-turismo-persona-natural-juridica	105	1.045	89.6%
63	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización	Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurante, Discoteca, Establecimiento móvil, plazas de comida, servicio de catering, que deseen una categoría diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.	1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña que fueron validados al momento de realizar el trámite anterior. Si no posee cuenta en SITURIN, registrar el usuario en plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud). 3. Leer y aceptar términos y condiciones. 4. Actualizar los campos de las siguientes secciones de ser necesario: Paso I. Información de la Persona Natural / Jurídica (guardar y avanzar) Paso II. Información del Establecimiento (guardar y avanzar) - Paso 1: Datos Generales del establecimiento (guardar y avanzar) - Paso 2: Contribución Uno por Mil (guardar y avanzar) - Paso 3: Información turística del establecimiento: En esta sección deberá ingresar la información correspondiente a la actividad turística que desea tramitar. 5. Enviar y descargar solicitud a Ministerio de Turismo mediante la Plataforma SITURIN. 6. Entregar comprobante de pago (para aquellos establecimientos que tramitaron deudas pendientes con MINTUR). 7. Recibir y descargar del correo electrónico el "Certificado de Registro de Turismo".	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales: • Registro Único de Contribuyentes - RUC (interoperado). • Permiso de uso de suelo o su equivalente. • Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio. • Listado de precio. Persona Jurídica: • Nombramiento del Representante Legal. • Escritura de Constitución (interoperado).	PROCEDIMIENTO: 1. Recibir el trámite (Especialista Zonal, Técnico Zonal y/o Técnico Financiero) 2. Gestionar el trámite de acuerdo a la actividad y tipo de trámite 3. Enviar documentos habilitantes	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Días) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Orellana y Píchincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguarijo y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nipales Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	https://siturin.turismo.gob.ec/login	https://www.gob.ec/minitour/Arantimies/emitido https://siturin.turismo.gob.ec/certificado-registro-turismo-persona-natural-juridica	104	1.046	89.6%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio					
	para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite de registro en Quito Turismo. Este trámite no aplica para la Provincia de Galápagos	avanzar) Paso 1. Información del Establecimiento - Paso 1: Datos Generales del establecimiento (guardar y avanzar) - Paso 2: Contribución Uno por Mil (guardar y avanzar) - Paso 3. Información turística del establecimiento: En esta sección deberá ingresar la información correspondiente a la actividad turística que desea tramitar 5. Enviar y descargar solicitud a Ministerio de Turismo mediante la Plataforma SITURIN 6. Entregar comprobante de pago (para aquellos establecimientos que tramitaron deudas pendientes con MINTUR) 7. Recibir y descargar del correo electrónico el "Certificado de Registro de Turismo"	arrendado, cedido o propio. • Listado de predo. Persona Jurídica: • Nombres del Representante Legal. • Escritura de Constitución (interoperado).	trámite 3. Enviar documentos habilitantes				Ecuatoriana Persona Natural - Extranjera	nacional	OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápiles Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briteño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 02399-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguarico y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE PASTAZA	Aplicación Web)		https://www.gob.ec/mintur/registro-turismo-persona-natural-juridica									
64	Emisión de Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas que desean inactivar su registro de turismo, toda vez que ha culminado sus actividades, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite en Quito Turismo. Este trámite no aplica para la Provincia de Galápagos	En línea a través de SITURIN: Para las actividades de: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u. Operación e Intermediación: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Seleccionar opción inactivar 3. Ingresar número de RUC del establecimiento, cédula del propietario, correo electrónico y teléfono principal 4. Aceptar términos y condiciones 5. Ingresar datos de ubicación del establecimiento 6. Seleccionar causal de inactivación 7. Declarar Contribución Uno por Mil (únicamente para establecimientos con deudas pendientes en el MINTUR) 8. Enviar solicitud de inactivación	En línea: A través del sistema SITURIN el requisito solicitado es: Solicitud de inactivación del Registro de Turismo.	PROCEDIMIENTO: 1. Recibir el trámite (Especialista Zonal, Técnico Zonal y/o Técnico Financiero) 2. Gestionar el trámite de acuerdo a la actividad y tipo de trámite 3. Enviar documentos habilitantes	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Día(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada Persona Jurídica - Pública Persona Natural - Ecuatoriana Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápiles Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briteño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 02399-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguarico y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE PASTAZA	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	https://siturin.turismo.gob.ec/login	https://www.gob.ec/mintur/registro-turismo-persona-natural-juridica	0	0	89.6%					
65	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan inactivado su registro turístico y desean reingresar al Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en Quito Turismo. Este trámite no aplica para la Provincia de Galápagos.	En línea a través de SITURIN: Para las actividades de: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u. Operación e Intermediación: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña que fueron validados al momento de realizar el trámite anterior. Si no posee cuenta en SITURIN, registrar el usuario en plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud). 3. Leer y aceptar términos y condiciones 4. Actualizar los campos de las siguientes secciones de ser necesario: Paso 1. Información de la Persona Natural / Jurídica (guardar y avanzar) Paso 1. Información del Establecimiento - Paso 1: Datos Generales del establecimiento (guardar y avanzar) - Paso 2: Contribución Uno por Mil (guardar y avanzar) - Paso 3. Información turística del establecimiento: En esta sección deberá ingresar la información correspondiente a la actividad turística que desea tramitar 5. Enviar y descargar solicitud a Ministerio de Turismo mediante la Plataforma SITURIN 6. Entregar comprobante de pago (para aquellos establecimientos que tramitaron deudas pendientes con MINTUR) 7. Recibir y descargar del correo electrónico el "Certificado de Registro de Turismo"	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales: • Registro Único de Contribuyentes - RUC (interoperado). • Permiso de uso de suelo o su equivalente. • Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio. • Listado de predo. Persona Jurídica: • Nombres del Representante Legal. • Escritura de Constitución (interoperado).	PROCEDIMIENTO: 1. Recibir el trámite (Especialista Zonal, Técnico Zonal y/o Técnico Financiero) 2. Gestionar el trámite de acuerdo a la actividad y tipo de trámite 3. Enviar documentos habilitantes	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	15 Día(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápiles Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briteño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 02399-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguarico y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE PASTAZA	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	https://siturin.turismo.gob.ec/login	https://www.gob.ec/mintur/registro-turismo-persona-natural-juridica	105	1.045	89.6%					

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
66	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local o para Guía Facilitador en Continente	Trámite orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local y Guía Facilitador de Aventura por Título de Bachiller en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística. Así también a la ciudadanía que tiene la habilidad y conocimiento para mostrar al turista una técnica para realizar una o varias modalidades de aventura.	En línea: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ ; 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma según tipología de trámite: pérdida, suscripción o deterioro. 5. Enviar la solicitud de duplicado de credencial. 6. Recibir notificación de aprobación o no de la solicitud por parte del Ministerio de Turismo, vía correo electrónico. 7. Cancelar el valor correspondiente a la especie de la credencial mediante los diferentes canales de pago del Banco del Pacífico, AUSD. 8. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 6). 9. Recibir duplicado de credencial de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	Requisitos Obligatorios para Guía Local: A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel); los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; b) Título de bachiller emitido por una Institución de Educación legalmente reconocida (requisito interoperado) c) Certificado del curso de capacitación específico para guía local, aprobado y avalado por la Autoridad Nacional de Turismo y la autoridad que corresponde. d) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía local se cancelará cuando se notifique al usuario que ha sido aprobada la solicitud de licencia. e) Certificar mediante una declaración de responsabilidad y aceptación ser residentes por al menos tres años en la localidad donde ejercerán la actividad. El formato de declaración estará disponible en el sistema digital en donde se realiza el registro. La Autoridad Nacional de Turismo en cualquier momento podrá verificar la veracidad de la información proporcionada por el usuario; f) En el caso de miembros de comunidades, comunas, pueblos o nacionalidades ancestrales que habitan en las áreas protegidas pertenecientes al Subsistema Estatal y sus zonas de amortiguamiento, deberán presentar el formulario de responsabilidad y aceptación, este debe indicar el lugar específico donde requiere desarrollar su servicio, el sitio de su residencia permanente, y la especificación del colectivo u organización al que se pertenece, acompañando la documentación de soporte que corresponda; y, g) Certificado vigente de aprobación del curso de primeros auxilios Requisitos Obligatorios para Facilitador de Aventura: A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección); los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Ser mayor de edad; b) Solicitud requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; c) Aprobación de educación básica superior (décimo grado de educación); d) Certificado de aprobación del curso de capacitación referente a la modalidad turística de aventura a la que aplica, otorgado por una institución de formación y/o capacitación registrada ante la autoridad competente; e) Certificado vigente de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes; y, f) Pagar la tasa para la obtención de la credencial de facilitador en aventura (Se cancelará cuando se notifique al usuario que ha sido aprobada la solicitud de licencia)	Procedimiento: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobar la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago en Banco Pacifico. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir credencial a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	4USD	15 Días Laborales	Persona Natural - Ecuatoriana Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 y Manabí, Piso 2º - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguayro y Av. Circunvalación Ol.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nipales Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, al final Joy de la Selva - TELÉFONO: 062865336 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58 - Av. de Octubre y Av. 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTROR: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887089 OFICINA TÉCNICA DE MORDONA SANTIAGO - DIRECCIÓN: Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de Mayo - TELÉFONO: 072701480 - ext. 2795 OFICINA TÉCNICA DE CAÑAR - DIRECCIÓN: Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo Edificio CAC Azuques. 2do. Piso - TELÉFONO: 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 OFICINA TÉCNICA DE LUGA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 191-31 y Quilto, esquina. Edificio del INPC - TELÉFONO: 072527964 ext. 2760 - 2770ext. 2760 - 2770 OFICINA TÉCNICA DE ZAMORA CHINCHIPE - DIRECCIÓN: Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso. - TELÉFONO: 072606466 ext. 2775 - 2778 OFICINA TÉCNICA DE EL ORO - DIRECCIÓN: Machala, Rocafuerte 07-22 entre Junín y Tarquí. Junto Prefectura de El Oro - TELÉFONO: 072686880	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	https://siete.turismo.gob.ec/	https://www.gob.ec/ministerio-turismo/emision-credencial-registro-turismo-primer-vez-guia-local-guia-facilitador-continente	27	191	89.6%
67	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente	Trámite orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo por Título Profesional en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	En línea: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ ; 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma según tipología de trámite: pérdida, suscripción o deterioro. 5. Enviar la solicitud de duplicado de credencial. 6. Recibir notificación de aprobación o no de la solicitud por parte del Ministerio de Turismo, vía correo electrónico. 7. Cancelar el valor correspondiente a la especie de la credencial mediante los diferentes canales de pago del Banco del Pacífico, AUSD.	Sistema SIETE: A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel); los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a.- Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; b.- Título profesional en guía de turismo emitido por una institución de educación superior legalmente reconocida por la autoridad competente, conforme lo dispuesto en el presente reglamento; (interoperado) c.- Certificado que acredite la aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o d.- Título de profesor de idiomas otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida por la autoridad competente.	Procedimiento: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobar la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago en Banco Pacifico. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir credencial a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	30USD	8 Horas Laborales	Persona Natural - Ecuatoriana Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 y Manabí, Piso 2º - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguayro y Av. Circunvalación Ol.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico- Malecón de Playas	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	https://siete.turismo.gob.ec/	https://www.gob.ec/ministerio-turismo/emision-credencial-registro-turismo-primer-vez-guia-nacional-turismo-continente	41	103	89.6%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio		
			8. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 6). 9. Recibir duplicado de credencial de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; d.- Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; y e.- Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional de turismo. La vigencia de la credencial será de cuatro años calendario desde su emisión.	solicitar, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago en Banco Pacifico. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir credencial a través de la plataforma SIETE.						Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápiles Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo S8-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi.									
68	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico en Continente	Trámite orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	En línea: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ . 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma según tipología de trámite: pérdida, sustracción o deterioro. 5. Enviar la solicitud de duplicado de credencial. 6. Recibir notificación de aprobación o no de la solicitud por parte del Ministerio de Turismo, vía correo electrónico. 7. Cancelar el valor correspondiente a la especie de la credencial mediante los diferentes canales de pago del Banco del Pacífico, 20USD. 8. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 6). 9. Recibir duplicado de credencial de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	Sistema SIETE: A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel), y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a.- Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; b.- Título profesional de guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. El título profesional deberá encontrarse registrado ante la autoridad competente, mismo que será expedido por una institución de educación superior debidamente acreditada de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior; c.- Certificado que acredite la aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; d.- Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación. e.- Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en el anexo 1 de este instrumento deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación. Aplica únicamente al registro como guía especializado de turismo, y, f.- Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializada. La vigencia de la credencial será de cuatro años calendario desde su emisión.	Procedimiento: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobar la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago en Banco Pacifico. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir credencial a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	20USD	8 Horas / Laborales	Persona Natural - Ecuatoriana Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápiles Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo S8-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887889 OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO - DIRECCIÓN: Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de Mayo - TELÉFONO: 07 2701480 - ext.	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	SI	https://siete.turismo.gob.ec/	https://www.gob.ec/ministerio-turismo/emision-credencial-registro-turismo-primer-vez-guia-nacional-especializado-patrimonio-turistico-continente	3	27	89.6%		
69	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente	Trámite orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	En línea: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ . 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma según tipología de trámite: pérdida, sustracción o deterioro. 5. Enviar la solicitud de duplicado de credencial. 6. Recibir notificación de aprobación o no de la solicitud por parte del Ministerio de Turismo, vía correo electrónico. 7. Cancelar el valor correspondiente a la especie de la credencial mediante los diferentes canales de pago del Banco del Pacífico, 20USD.	Sistema SIETE: A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel), los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a.- Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; b.- Título profesional de guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. El título profesional deberá encontrarse registrado ante la autoridad competente, mismo que será expedido por una institución de educación superior debidamente acreditada de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior; c.- Certificado que acredite la aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de	Procedimiento: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobar la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente.	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	20USD	8 Horas / Laborales	Persona Natural - Ecuatoriana Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápiles Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELÉFONO: 062886536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo S8-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELÉFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELÉFONO: 072887255 / 072887889 OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO - DIRECCIÓN: Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de Mayo - TELÉFONO: 07 2701480 - ext.	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	SI	https://siete.turismo.gob.ec/	https://www.gob.ec/ministerio-turismo/emision-credencial-registro-turismo-primer-vez-guia-nacional-especializado-aventura-continente	4	5	89.6%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
			8. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 6). 9. Recibir duplicado de credencial de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo. e. Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación. e. Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en el anexo 1 de este instrumento deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación. Aplica únicamente al registro como guía especializado de turismo y. f. Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializado. La vigencia de la credencial será de cuatro años calendario desde su emisión.	Procedimiento, ver Centro de Atención del pagador responsable: 5. Usuario: Realizar pago en Banco Pacifico. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir credencial a través de la plataforma SIETE.					TELEFONO: 02282249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELEFONO: 062886536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELEFONO: 062881583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELEFONO: 072887255 / 072887089 OFICINA TÉCNICA DE MOYNA SANTIAGO - DIRECCIÓN: Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de Mayo - TELEFONO: 07 2701480 - ext. 2785									
70	Emisión de la acreditación de organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura para personas jurídicas, públicas o privadas	Trámite orientado a las personas jurídicas, públicas o privadas con o sin fines de lucro que deseen ser acreditados como organismos certificadores de habilidad de personas en la práctica de modalidades de operación turística de aventura.	Presencial: Las personas jurídicas, públicas o privadas que requieran ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad de modalidades turísticas de aventura, deberán presentar la siguiente documentación: 1. Solicitud escrita a la Subsecretaría de Gestión y Desarrollo requiriendo la acreditación como organismo certificador de habilidad y. 2. Documentación impresa de todos los requisitos solicitados en el artículo 4 del presente instrumento.	Requisitos obligatorios: Artículo 4 - Requisitos para la acreditación.- Las personas jurídicas, públicas o privadas podrán ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad una vez cumplan la totalidad de los siguientes criterios de acreditación: CRITERIO 1 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Número de años de experiencia nacional y/o internacional en la ejecución de cursos en la modalidad de turismo de aventura a las que aplique REQUISITOS Presentar la hoja de vida de la institución. Se requiere un mínimo de cinco (5) años de experiencia institucional. Se reconocerán como válidos los reconocimientos históricos de experiencia institucional otorgados en su debido momento por las autoridades competentes a sus miembros, socios o agremiados. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Acreditación, certificación y/o Convenio interinstitucional con al menos una organización (pública o privada) reconocida internacionalmente para la ejecución de cursos en la o las modalidades de turismo de aventura a las que aplique. REQUISITOS Presentar al menos una (1) acreditación, certificación y/o convenio interinstitucional, de acuerdo a las modalidades de aventura a las que aplique. CRITERIO 2 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Número de reconocimientos nacionales por empresas públicas, privadas u otros. REQUISITOS Presentar al menos un (1) reconocimiento nacional. Estos pueden ser: cartas de aval, cartas de recomendación, menciones honoríficas EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Número de reconocimientos internacionales públicos, privados u otros REQUISITOS Presentar al menos un (1) reconocimiento internacional de la organización. Estos pueden ser: cartas de aval, cartas de recomendación menciones honoríficas EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 3. Número de cursos de formación dictados durante su experiencia institucional REQUISITOS Presentar un listado de al menos 10 cursos de formación dictados, que contenga la siguiente información general de cada uno de los cursos fecha en la que se impartió el curso lugar, tema, número de participantes, horas de duración.	Artículo 6.- Procedimiento de acreditación.- Para la acreditación de organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura, se seguirá el siguiente procedimiento de acreditación: 1. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, a través de la Dirección de Calidad y Capacitación Técnica y la Dirección de Productos y Destinos, revisarán y verificarán que la documentación presentada por las personas jurídicas, públicas o privadas que deseen ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura, cumplan con todos los requisitos establecidos en el artículo 4 del presente instrumento. 2. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, en un término no mayor de 15 días laborales, comunicará al interesado mediante Oficio el resultado de su solicitud. 3. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, mediante Memorando indicará a la Subsecretaría de Regulación y Control los organismos que han sido acreditados y. 4. La Subsecretaría de Regulación y Control por medio de la Dirección de Registro y Control, será quien solicite a la Coordinación de Planificación que realice la inclusión de las nuevas certificaciones de habilidad de modalidades turísticas de aventura reconocidas en la plataforma digital para acreditación de guías de turismo.	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	8 Días) Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública	Quito oficina matriz del Ministerio de Turismo CORREO ELECTRÓNICO: Contacto: Cristina Quinteros Email: cristina.quinteros@turismo.gob.ec Teléfono: 02 3999 333 ext. 1418	Presencial.	No	https://www.gob.ec/minstur/Tramites/emision-acreditacion-organismos-certificadores-habilidad-modalidades-turisticas-aventura-personas-juridicas-publicas-privadas	https://www.gob.ec/minstur/Tramites/emision-acreditacion-organismos-certificadores-habilidad-modalidades-turisticas-aventura-personas-juridicas-publicas-privadas	0	0	89.6%		
	Emisión de Credencial de Registro de Turismo		En línea: 1. Ingresar a https://sjite.turismo.gob.ec/ . 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma según tipología de trámite: pérdida, sustracción o deterioro.	Requisitos obligatorios: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet (solicitud plataforma SIETE, no deberá adjuntar un documento en la solicitud). b) Título de bachiller emitido por una autoridad de educación legalmente reconocida (interoperado, no deberá adjuntar a la solicitud). c) Certificación en competencias laborales para ganancia turística. d) Certificado que acredite la aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al	Procedimiento: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta.					QUITO OFICINA MATRIZ: Calle: Brindley E1 24 v Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14-72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELEFONO: 062958547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELEFONO: 062960046									

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
71	por primera vez para Guía Especializado en Aventura por Competencias Laborales en Continente	Trámite orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Especializado en Aventura por Competencias Laborales en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	5. Enviar la solicitud de duplicado de credencial. 6. Recibir notificación de aprobación o no de la solicitud por parte del Ministerio de Turismo, vía correo electrónico. 7. Cancelar el valor correspondiente a la especie de la credencial mediante los diferentes canales de pago del Banco del Pacífico, 20USD. 8. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 6). 9. Recibir duplicado de credencial de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido en el reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación. f) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en el anexo 1 del Reglamento de Guianza Turística, deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación. Aplica únicamente al registro como guía especializado de turismo. g) Pagar la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializado	1. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago en Banco Pacifico. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir credencial a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	20USD	8 Hor(s) Laborales	Persona Natural - Ecuatoriana Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguarico y Av. Circunvalación 01,18 piso 1- TELEFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico- Malecón de Playas Las Palmas - TELEFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping - Cayambe TELEFONO: 0212185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELEFONO: 06286536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELEFONO: 062861583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Tungurahua	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	https://siete.turismo.gov.ec/	https://siete.turismo.gov.ec/	0	1	89.6%
72	Renovación de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos en Continente	Trámite orientado a los Guías de Turismo o Facilitador debidamente acreditados por el Ministerio de Turismo, que desean renovar la credencial/licencia toda vez que ésta ha cumplido los cuatro años calendario de vigencia desde su emisión. Dicha credencial podrá ser renovada por el mismo periodo.	En línea: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gov.ec/ . 2. Ingresar usuario y contraseña. 3. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma según tipología de Licencia de Guía de Turismo. 4. Enviar la solicitud de renovación de credencial a través de la plataforma SIETE. 5. Recibir notificación de aprobación o no de la solicitud por parte del Ministerio de Turismo, vía correo electrónico. 6. Cancelar el valor correspondiente a la especie de la credencial mediante los diferentes canales de pago del Banco del Pacífico g) Guía local USD \$7 / 2. Guía Nacional USD \$15 / 3. Guía Nacional: 3.1. Especializado Patrimonio Turístico USD \$10 / 3.2. Aventura USD \$10. 7. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 5). 8. Recibir duplicado de credencial de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	Requisitos obligatorios Reglamento de Guianza Turística: Guía local de turismo: a) Los guías locales con competencias en el Subsistema estatal (áreas protegidas) deberán acreditar al menos dos cursos de actualización de conocimientos específicos de áreas protegidas. b) Para los demás guías locales, deberán acreditar al menos dos cursos de actualización de conocimientos para guía local. Requisitos contenidos en los literales a), b) y f) del Artículo 12: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet (solicitud plataforma SIETE, no deberá adjuntar un documento en la solicitud). b) Título profesional en guía de turismo emitido por una institución de educación superior legalmente reconocida por la autoridad competente (interoperado, no deberá adjuntar a la solicitud). c) Certificar mediante una declaración de responsabilidad y aceptación ser residentes por al menos tres años en la localidad donde ejercerán la actividad (aceptación directa en la plataforma SIETE, no deberá adjuntar un documento en la solicitud). La Autoridad Nacional de Turismo en cualquier momento podrá verificar la veracidad de la información proporcionada por el usuario. f) En el caso de miembros de comunidades, comunas, pueblos o nacionalidades ancestrales que habitan en las áreas protegidas pertenecientes al Subsistema Estatal y sus zonas de amortiguamiento, deberán aceptar la responsabilidad y aceptación (aceptación directa en plataforma SIETE, no deberá adjuntar un documento en la solicitud); este debe indicar el lugar específico donde require desarrollar su servicio, el sitio de su residencia permanente, y la especificación del colectivo u organización al que se pertenece. Guía nacional de turismo: a) Los guías nacionales deberán acreditar aprobación al menos dos cursos de actualización de conocimientos, además de presentar los requisitos contenidos en los literales a), d) y e) del Artículo 13. a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet (solicitud plataforma SIETE, no deberá adjuntar un documento en la solicitud). d) Título profesional en guía de turismo emitido por una institución de educación superior legalmente reconocida por la autoridad competente, conforme lo dispuesto en el presente reglamento (interoperado por plataforma SIETE, no deberá adjuntar un documento en la solicitud). e) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional de turismo. Guía nacional especializado de turismo: a) Los guías nacionales especializados deberán acreditar al menos dos cursos de actualización de conocimientos específicos de su clasificación b) Requisitos contenidos en los literales a), e) y g) del artículo 14 del Reglamento de Guianza Turística a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el	Procedimiento: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago en Banco Pacifico. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir credencial a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	1 Guía local USD \$2 2 Guía Nacional USD \$15 3 Guía Nacional Especializado 3.1. Patrimonio Turístico USD \$10 3.2. Aventura USD \$10	8 Hor(s) Laborales	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera, Guía Nacional de Turismo	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguarico y Av. Circunvalación 01,18 piso 1- TELEFONO: 062991914 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacifico- Malecón de Playas Las Palmas - TELEFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping - Cayambe TELEFONO: 0212185249 OFICINA TÉCNICA DE NAPO - DIRECCIÓN: Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva - TELEFONO: 06286536 OFICINA TÉCNICA DE ORELLANA - DIRECCIÓN: Juan Montalvo 58-10 entre Av. 9 de Octubre y 6 de Diciembre - TELEFONO: 062861583 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 - AUSTRO: Morona Santiago, Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Chimborazo, Cotacachi, Pastaza y Tungurahua SEDE CUENCA - DIRECCIÓN: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 - TELEFONO: 072887255 / 072887089 OFICINA TÉCNICA DE MORONA SANTIAGO - DIRECCIÓN: Antonio Sarminiego entre Soay y 24 de Mayo - TELEFONO: 07 2701480 - ext. 2735 OFICINA TÉCNICA DE CABAÑA - DIRECCIÓN: Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo Edificio CAC Azuques. 2do. Piso - TELEFONO: 073706016 ext. 2755, 2796, 2798 OFICINA TÉCNICA DE LOJA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC - TELEFONO: 072572964 ext. 2760 - 2770es. 2760 - 2770 OFICINA TÉCNICA DE ZAMORA CHINCHIPE - DIRECCIÓN: Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso. - TELEFONO: 072606466 ext. 2775 - 2778 OFICINA TÉCNICA DE EL ORO - DIRECCIÓN: Machala, Rocafuerte 07-22 entre Junín y Tarqui. Junto Prefectura de El Oro - TELEFONO: 072968480	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	Si	https://siete.turismo.gov.ec/	https://www.gob.ec/mintra-aramites/renovacion-credencial-registro-turismo-guias-turisticos-continente	0	0	89.6%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
73	Emisión de Duplicado de Credencial de Registro de Turismo por pérdida, sustracción o deterioro de Continente	Trámite orientado a los Guías de Turismo debidamente acreditados por el Ministerio de Turismo, que por pérdida, sustracción o deterioro de la credencial de guía de turismo requieran obtener un duplicado de dicho documento.	En línea: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ . 2. Ingresar usuario y contraseña. 3. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma según tipología de trámite: pérdida, sustracción o deterioro. 4. Enviar la solicitud de duplicado de credencial a través de la plataforma SIETE. 5. Recibir notificación de aprobación o no de la solicitud por parte del Ministerio de Turismo, vía correo electrónico. 6. Cancelar el valor correspondiente a la especie de la credencial mediante los diferentes canales de pago del Banco del Pacífico (1. Guía local USD \$2 / 2. Guía Nacional USD \$15 / 3. Guía Nacional: 3.1. Especializado Patrimonio Turístico USD \$10 / 3.2. Aventura USD \$10). 7. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 5). 8. Recibir duplicado de credencial de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	Requisitos Obligatorios Requisito interoperado: El siguiente requisito no deberá ser adjuntado a la solicitud: a) Título académico (bachillerado o tercer nivel) Requisitos no interoperados: Los siguientes requisitos deberán ser adjuntados a la solicitud: a) Solicitud dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo duplicado de la credencial (solicitud plataforma SIETE). b) Denuncia ante la autoridad competente. No aplica en los casos de deterioro de la credencial. c) Credencial deteriorada, únicamente para los casos de deterioro. Se considera una credencial con deterioro cuando al menos uno de los siguientes elementos no sea legible: fotografía, nombre, registro d) Pago del valor del duplicado de la credencial. La constancia de presentación de estos documentos será de carácter obligatorio para que el guía nacional, especializado o guía local, siga desarrollando su servicio hasta la entrega de la nueva credencial.	Procedimiento: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago en banco Pacífico. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir credencial a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	1. Guía local USD \$2 2. Guía Nacional USD \$15 3.1. Especializado Patrimonio Turístico USD \$10 3.2. Aventura USD \$10	8 Horas Laborables	Persona Natural - Ecuatoriana Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	QUITO OFICINA NATI: Calle Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO Lunes a viernes 8h15 a 17h00 • ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 - NORTE: Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios, Napo, Orellana y Pichincha SEDE: IMBABURA - DIRECCIÓN: Calle Sucre 14 72 y Avenida Teodoro Gómez de la Torre - TELÉFONO: 06295547 - 062958759 OFICINA TÉCNICA DE CARCHI - DIRECCIÓN: Calle Guayaquil N39-008 Y Manabí, Piso 2° - TELÉFONO: 062960046 OFICINA TÉCNICA DE SUCUMBIOS - DIRECCIÓN: C.A.C. Av. Aguayo y Av. Circunvalación Of.18 piso 1 - TELÉFONO: 062991514 OFICINA TÉCNICA DE ESMERALDAS - DIRECCIÓN: Av. El Pacífico- Malecón de Playas Las Palmas - TELÉFONO: 062011446 OFICINA TÉCNICA DE PICHINCHA - DIRECCIÓN: Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping - Cayambe TELÉFONO: 022385249 OFICINA TÉCNICA DE NARO - DIRECCIÓN:	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	https://siete.turismo.gob.ec/	https://www.gob.ec/ministerio-turismo/emision-duplicado-credencial-registro-turismo-pérdida-sustracción-deterioro-continente	0	0	89.6%
74	Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	Trámite orientado a todos los ciudadanos que requieran solicitar el catálogo de la oferta turística del destino Ecuador con propósitos turísticos.	Web promocional: 1. Ingresar a la página web http://www.viajaecuador.com.ec y dirigirse a la sección de "DESTINOS" (Turistas nacionales). 2.- Ingresar a la página web http://www.ecuador.travel y dirigirse a la sección "PLANIFICA TU VIAJE" (Turistas internacionales). En línea: 1. Ir al siguiente link que le dirigirá a la plataforma GOB.EC: https://www.gob.ec/ministerio-turismo/emision-catalogo-oferta-turistica-destino-ecuador . 2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que le dirigirá al siguiente link: http://www.viajaecuador.com.ec . 3. Acceder a la opción de "destinos" para turistas nacionales. 3. Seleccionar región/destino según le deseado 5. Visualizar información Correo electrónico: 1. Remitir solicitud de necesidad mediante correo electrónico: andrea.tememaza@turismo.gob.ec de la Dirección de Promoción 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	Web promocional: No aplica. En línea: No aplica. Correo electrónico: Correo electrónico con requerimiento enviado.	Web promocional: No aplica. En línea: No aplica. Correo electrónico 1. Recibir el correo en la Dirección de Promoción con el requerimiento del Catálogo de la Oferta Turística 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con el portafolio de proyectos de inversión turística adjunto	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	2 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada Persona Jurídica - Pública Persona Natural - Ecuatoriana Persona Natural - Extranjera	Quito oficina matriz del Ministerio de Turismo Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 Correo electrónico: Contacto: Andrea Tememaza Défaz Email: andrea.tememaza@turismo.gob.ec Teléfono: 593-02-3999333 ext. 1342	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	https://www.viajaecuador.com.ec/	https://www.gob.ec/ministerio-turismo/emision-catalogo-oferta-turistica-destino-ecuador	0	0	73.3%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/5/2022							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											ANDRÉS JESÚS SÁNCHEZ SOLÍS							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											andres.sanchez@turismo.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(02) 3999-333 ext.1300							

NOTA: La matriz se alinó con la estructura de la taxonomía de trámites aprobada por el MINTEL con el objetivo de presentarla de una manera más organizada y comprensible para el usuario.